



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 6 de diciembre de 2022	Sesión 33

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Honorio Mendía Soto, quien se expresa en lengua o'dam.	34
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	35
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes, juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. Aprobados, comunicuense.	50

De diversos diputados, por las que solicitan el retiro de distintos asuntos:

-De la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en materia de violencia política contras las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias. 53

-Del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 329 y 332 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 53

-De la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, del punto de acuerdo para exhortar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) a investigar a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación que han liberado delincuentes o que han obstaculizado leyes y proyectos de interés público que ha impulsado el actual gobierno federal. 54

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 54

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de las obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de octubre del 2022; la recaudación federal participable, el pago a las entidades federativas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación con el mes de octubre del 2021 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre del 2022. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 54**

Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país durante el trimestre julio-septiembre del 2022, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades del Banco de México en el contexto de la situación económica nacional e internacional. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 55**

De la Coordinadora Nacional de Protección Civil, por la que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se liberen los recursos necesarios para atender la emergencia en el estado de Nayarit a causa del huracán Roslyn. **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. 55**

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del PT, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese. 56**

INICIATIVA DE SENADORA**LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por la senadora Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.** 57

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano David Ariel García Portillo, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 57

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica el resolutivo primero del acuerdo por el que se aprueba el calendario y formato de las comparencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, con relación a la comparencia del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. **Aprobado, comuníquese.** 58

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica el resolutivo primero del acuerdo por el que se aprueba el calendario y formato de las comparencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, con relación a la comparencia del titular del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Aprobado, comuníquese.** 59

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. 60

SE POSPONE LA COMPARENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se pospone la comparencia del secretario de Salud. **Aprobado, comuníquese.** 60

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.	61
Para fundamentar el dictamen, en nombre de las comisiones, participan:	
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, en nombre de la Comisión de Reforma Política-Electoral.	61
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	61
Continúa su intervención, la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena.	61
Desde la curul, el diputado Jorge Triana Tena, del PAN, hace moción de orden.	63
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	64
Continúa su intervención, la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena.	64
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden.	64
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, para hacer comentarios.	65
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	65
Concluye su intervención, la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena.	65
-El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del PRI, fundamenta en nombre de la Comisión de Gobernación y Población.	65
Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la voz:	
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.	66
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.	66
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	67
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto.	
Concluye su intervención, el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del PRI.	67

-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, fundamenta en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales.	69
Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	71
Desde la curul, la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, responde alusiones personales.	72
No se toma en consideración.	72
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. No se toma en consideración.	73
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD.	74
La Presidencia, en su momento, hace moción de orden a la Asamblea.	
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD.	75
-La diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, de MC.	76
Desde la curul, se pronuncian:	
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, para solicitar moción de ilustración.	77
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, para hacer moción de orden.	77
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para hacer moción de orden.	78
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.	
Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:	
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.	78
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	79
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.	81
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.	83
-El diputado Jorge Romero Herrera, del PAN.	85
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.	88

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	88
Continúa su intervención el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena. .	88
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, hace moción de orden, desde la curul.	89
Concluye su intervención el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.	89
La Presidencia informa a la Asamblea respecto a los tiempos que se otorgarán para las intervenciones en lo general.	90
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, a favor.	90
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, a favor.	90
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, en contra.	91
-El diputado Pedro Vázquez González, del PT, a favor.	92
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, en contra.	93
-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, a favor.	94
-La diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.	95
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, en contra.	95
-El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, a favor.	96
-La diputada Karla María Rabelo Estrada, de Morena, a favor.	97
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra.	97
-El diputado Fausto Gallardo García, del PVEM, a favor.	99
-La diputada Karina Marlen Barrón Perales, del PRI, en contra.	100
-La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, a favor.	101
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, a favor, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura al punto 2, de la página 720, del apartado Impacto Presupuestario del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, contenido en el proyecto de decreto, lo cual se concede.	101
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, en contra.	103

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	104
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	104
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	104
No se alcanza la mayoría calificada, por consiguiente, de conformidad con la fracción G, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 232, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se desecha el proyecto de decreto.	104
La Presidencia instruye que las propuestas de modificación registradas se inserten íntegramente en el Diario de Debates.	104
PROPOSICIONES	
En términos de artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	104
CLAUSURA Y CITA	105
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	106
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del siguiente dictamen:	
De las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	111

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Diputado presidente, le informo que existen registrados 479 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 14:10 horas): En consecuencia, se abre la sesión ordinaria correspondiente al martes 6 de diciembre del año 2022, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Martes 6 de diciembre de 2022****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Honorio Mendía Soto, hablante de lengua o'dam (tepehuano del sur)

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****De la Junta de Coordinación Política****De diputados**

Solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de octubre de 2022. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2021; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2022.

Del Banco de México

Remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2022, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

De la Coordinadora Nacional de Protección Civil

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se liberen los recursos necesarios para atender la emergencia en el estado de Nayarit a causa del huracán Roslyn.

Solicitud de licencia de diputado**Iniciativa de senadora**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentado por la senadora Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ara-

celi Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavida y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto

Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por Covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de

impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 80., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abandono de adultos mayores, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 40. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 40. y 50. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cáncer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda

Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma los artículos 73 y 73 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 Octavus, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, en materia de geoparques, geodiversidad y patrimonio geológico, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Movilidad.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación sexual, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de políticas públicas para promover una nutrición adecuada, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de reconocimiento al oficio de bombero, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de quejas e inconformidades, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de discriminación en las políticas públicas, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vi-

vienda adecuada, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acceso a derechos y no discriminación, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 17 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 18, 30 y 78 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de otorgamiento de concesiones mineras, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para crear un sistema único de información estadística de actos de discriminación, violencias y crímenes de odio por cuestiones de orientación sexual, expresión o identidad de género, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 298, 304 y 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción III y deroga la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para que los seguros de gastos médicos tengan cobertura para enfermedades mentales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte anticipada, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Salo-

món Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para incorporar la figura de candidato migrante, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar los diputados y senadores plurinominales, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 784 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de diferencia salarial en el deporte, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acreditación de establecimientos de atención y tratamiento a enfermedades raras, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez e integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de transparencia en comisiones, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de regular los gastos de la familia presidencial y de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 201 del Código Penal Federal y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de auditorías en tiempo real, a cargo del diputado José

Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 146 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 581, 588 y 591 del Código de Comercio, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 6 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de atención de las personas en situación de calle, a cargo de la diputada María Asunción Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 150 Bis a la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos, suscrita por los diputados Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, y Luis Alberto Martínez Bravo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga los artículos 330, 331 y 333 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10o. y 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 11, 46 y 79 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a car-

go de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.,

Que expide la Ley que Regula la Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o.-C a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 128 y 129 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 262 y 263 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por los diputados Salvador Alcántar Ortega y María Elena Pérez-Jaén Zermeno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, la frase La Radio en México, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como Día de Frida la Canina Rescatista de la Secretaría de Marina, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como Día Nacional del Idioma Huasteco-Tenek, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar a los programas a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad o provenientes de alguna etnia, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud renal, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de productos con plomo, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el mes de noviembre de cada año como el mes de la salud masculina, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como el Día Nacional del Perro de Asistencia en Labores Humanitarias y de Seguridad, suscrita por los diputados Jaime Martínez López del Grupo Parlamentario de Morena, y Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 476 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de don Alfonso Reyes Ochoa, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de reventa de boletos a sobreprecio, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara al año 2023 como: Año del Centenario del Asesinato del General Francisco Villa, suscrita por el diputado José Alejandro Aguilar López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, para eliminar el delito de peligro de contagio y la presunción de premeditación al contagio venéreo, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en materia de fedatarios públicos en relación con prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de discapacidad, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de porcentaje para conservar el registro de partidos políticos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de reconocimiento de paternidad, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de pensión alimenticia, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 54 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 242 y 243 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: Humanismo Mexicano, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativa a la violencia obstétrica, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para eliminar la violencia vicaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia difusión del uso de la herbolaria endémica como bien biocultural inmaterial de la nación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, para implementar un sistema institucional de seguimiento de egresados, en las universidades, a cargo de la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 329 y 332 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Me-

xicanos, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario Luctuoso de Francisco Villa, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a sustanciar las investigaciones sobre las operaciones con recursos de procedencia ilícita realizadas por Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y denunciadas por la UIF que permitan a la República de Chile conceder su extradición, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la CDMX, a informar a la opinión pública sobre los hechos suscitados el pasado 2 de diciembre en el

pueblo de San Gregorio Atlapulco en la demarcación territorial Xochimilco, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a interponer la acción de inconstitucionalidad contra el Decreto 698 aprobado el 28 de septiembre por el Congreso de Oaxaca y publicado el 25 de octubre del 2022 en el Periódico Oficial de dicha entidad, suscrito por las diputadas Eufrosina Cruz Mendoza y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias responsables de asegurar que el ingreso, tránsito y salida de los mexicanos residentes en el extranjero, sea con respeto de sus derechos, la seguridad de sus bienes y el conocimiento de sus obligaciones y a mantener una promoción constante de la aplicación digital Denuncia Paisano a cargo del diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir el Tratado Antártico de 1961, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Julieta Mejía Ibañez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a declarar como persona Non Grata al Ciudadano de Nacionalidad Argentina y Española, Lionel Andrés Messi Cuccittini, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar que se satisfagan las necesidades nutricionales de los recién nacidos prematuros, a cargo de la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones correspondientes, a emitir un dictamen y opinión de la minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones dignas, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP, a realizar el pago de los servicios de energía eléctrica de los planteles educativos de nivel medio y superior en el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas, a reforzar las acciones en materia de seguridad en la entidad y se implementen medidas que prevengan hechos de violencia, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a implementar las recomendaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 4 de diciembre, Día Nacional contra el Cáncer Hereditario, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 5 de diciembre, Día del natalicio de Maximiliano Ruiz Castañeda, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tenemos la intervención, desde la tribuna, en lengua indígena, y con la finalidad de contribuir en la preservación de las lenguas de las poblaciones originarias de nuestro país, esta Cámara de Diputados da la más cordial bienvenida y otorga el uso de la tribuna al ciudadano Honorio Mendía Soto, hablante de la lengua o'dam, tepehuano del sur, del estado de Durango.

El ciudadano Honorio Mendía es licenciado en Derecho, por la Universidad Juárez del estado de Durango. Cuenta con la

maestría en Estudios Antropológicos por la Universidad de Querétaro. Y se ha desarrollado en el ámbito de la investigación. Tiene la palabra el ciudadano Honorio Mendía Soto, hasta por cinco minutos. Bienvenido, señor ciudadano.

El ciudadano Honorio Mendía Soto: (Habla en lengua o'dam) ¿Por qué se requieren funcionarios y servidores públicos indígenas? Buenos días a todas y todos. Con su permiso, diputadas y diputados de este Congreso de la Unión.

Nosotros como pueblo o'dam, al igual que los demás 67 pueblos indígenas que existen en México, tenemos nuestra propia lengua y conocimiento de vivir. Y seguimos luchando para conservar nuestro territorio y organización interna.

Sin embargo, hemos perdido, y seguimos perdiendo, varios elementos de nuestra cultura. Esto se debe a que por muchos años nos dijeron y enseñaron que nuestra forma de vivir no era la correcta y que no teníamos o no servían nuestros conocimientos, aunado a que otras personas no indígenas decidían por nosotros, decían que ellos sabían lo que necesitábamos, lo que queríamos, lo que teníamos que aprender y cómo deberíamos vivir. Ellos definían los recursos económicos y las políticas públicas que se aplicaban para los pueblos indígenas.

Hasta que, después de varios años de lucha, en 2001, se asentaron en la Constitución federal diversos derechos, así como obligaciones de instituciones públicas, en favor de personas y pueblos indígenas.

No obstante, después de más de 20 años, la mayoría de los derechos y obligaciones establecidos parecen letra muerta, porque no se han respetado o impulsado por parte de funcionarios públicos de las instituciones obligadas. Al contrario, en ocasiones tenemos que litigar ante los tribunales para que algunas instituciones reconozcan y apliquen los derechos indígenas.

Debido a lo anterior es que se requieren funcionarios-servidores públicos indígenas en las instituciones de gobierno. Para que, al conocer las particularidades culturales, sean aliados de las personas y pueblos indígenas y así representen sus intereses y garanticen los derechos en las diversas áreas, por ejemplo, por mencionar algunas:

En las instituciones de salud, que impulsen políticas de respeto a las medicinales tradicionales, y que se dé atención en lenguas indígenas.

En el ámbito de la educación, que promuevan el diseño de materiales y políticas públicas para la enseñanza de lenguas y conocimientos indígenas, así como implementar medidas de acceso a la educación superior.

En los ámbitos de representación política, que incidan en la elaboración-adequación de legislaciones, aprobación de presupuesto y diseño de políticas públicas en favor de pueblos indígenas.

En los organismos electorales, que coadyuven y promuevan el respeto de autogobiernos indígenas e implementar medidas para el acceso a cargos públicos y a la justicia electoral.

En áreas de procuración y administración de justicia, que garanticen contar con interpretes-traductores y jueces indígenas, así como garantizar el respeto a las jurisdicciones indígenas.

En México, según la Encuesta Intercensal 2015 del Inegi, existen 25.7 millones que se autoadscriben indígenas, y el censo de 2020 señaló que somos 7 millones 177 mil 185 los que aún hablamos nuestras lenguas. De allí, entonces, la importancia de dar voz y tener representación indígena en las diversas instituciones de gobierno.

Los indígenas hemos estado y seguiremos aquí en nuestro México. No a la usurpación de espacios para indígenas.

Diputadas y diputados, muchas gracias por su atención. Y, aprovechando, un agradecimiento muy especial a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, así como a la Dirección General de Culturas Populares por estos espacios. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, ciudadano Honorio Mendía Soto, agradecemos su presencia en esta Cámara de Diputados y, por supuesto, su mensaje.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles treinta de noviembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y dos diputadas y diputados, a las quince horas con cuarenta y un minutos del miércoles treinta de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Jorge Carrillo Cleto, hablante de la lengua rarámuri.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y los diputados:

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción catorce del artículo treinta de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualízense los registros parlamentarios.

- José Luis Báez Guerrero, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley General de Turismo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualízense los registros parlamentarios.

- Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción treinta y cuatro al artículo ciento treinta y dos, y se adiciona la fracción nueve Bis al artículo ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo, y se reforma la fracción seis del artículo tres, se adiciona un tercer párrafo al artículo nueve, se reforma la fracción cinco del artículo dieciséis, y se adiciona un artículo setenta de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualízense los registros parlamentarios.

b) De la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, por la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al primer semestre febrero-julio de dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) De las diputadas y el diputado:

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir de esta fecha.

- Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir de esta fecha.

- Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de diciembre del año en curso.

d) Del Congreso del estado de Baja California, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman los artículos doscientos setenta y dos Bis, doscientos setenta y dos Bis uno, y doscientos setenta y dos Bis dos de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ciento trece del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo cuarenta y cinco del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo treinta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de los grupos parlamentarios.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los invitados en el marco de la presente efeméride; de igual forma, en nombre de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, invita a las legisladoras y legisladores a participar en la rodada legislativa Por cada curul, una nueva vida independiente, la cual se realizará el próximo primero de diciembre del año en curso.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la maestra Silvia Tasic, de Francia; Álvaro Jiménez; Abdul-Rauf Abdul-Razak, de Dubái; y al doctor Howard Rosenblum, de Estados Unidos de América, quienes son líderes sordos, invitados por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional.

Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional; y Mónica Herrera Villavicencio, de Morena.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar comentarios respecto a las participaciones de las y los legisladores; Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, ambos para solicitar moción de orden.

La Presidencia informa a la Asamblea que con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la fachada de la Cámara de Diputados, será iluminada de color azul, por lo que, invita a las diputadas y los diputados, asistir al encendido que se llevará a cabo el día de hoy a las diecinueve horas, en el frontispicio de este Palacio Legislativo.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México; Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional; y María Clemente García Moreno, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la abolición de la esclavitud por Miguel Hidalgo.

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la proclamación del bando de la No Reelección.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Andrés Quintana Roo.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la proclamación del Plan de Ayala.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforma y adiciona el artículo trescientos tres de la Ley del Seguro Social, y el artículo veintinueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo ochenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

c) De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se reforma el artículo uno de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

d) De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se reforman los artículos dos, veintisiete, veintiocho, treinta y uno, y treinta y tres de la Ley General de Protección Civil.

e) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma el artículo tres de la Ley de Vivienda.

f) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se deroga la fracción cinco del artículo ciento treinta y uno de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

g) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo ciento veintisiete de la Ley General de Vida Silvestre.

h) De la Comisión de Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva.

i) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona un artículo ciento treinta y tres Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

j) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se adicionan los artículos siete, y treinta y siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforma y adiciona el artículo trescientos tres de la Ley del Seguro Social, y el artículo veintinueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, Berenice Juárez Navarrete, Miguel Ángel Monraz Ibarra, y Wendy Maricela Cordero González, todos del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, y Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; y Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo trescientos tres de la Ley del Seguro Social, y el artículo veintinueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo ochenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Felipe Fernando Macías Olvera.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Monraz Ibarra, y Wendy Maricela Cordero González, ambos del Partido Acción Nacional; Alma Anahí González

Hernández, de Morena; Gina Gerardina Campuzano González, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional; José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; y Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ochenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se reforma el artículo uno de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Miguel de la Cruz Lima.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Otoniel García Montiel, de Morena; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Saraí Nuñez Cerón, Miguel Ángel Monraz Ibarra, y Wendy Maricela Cordero González, todos del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, y Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, y Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, ambos del Partido Acción Nacional; Salma Luévano Luna, Juanita Guerra Mena, y Olimpia Tamara Girón Hernández, todas de Morena; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional; y José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo uno de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se reforman los artículos dos, veintisiete, veintiocho, treinta y uno, y treinta y tres de la Ley General de Protección Civil.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instru-

ye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Monraz Ibarra, y Wendy Maricela Cordero González, ambos del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, de Morena; Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; María Rosete, del Partido del Trabajo; Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional; Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, y Esteban Bautista Hernández, ambos de Morena; Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; Alfredo Porras Domínguez, de Morena; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; y Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dos, veintisiete, veintiocho, treinta y uno, y treinta y tres de la Ley General de Protección Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma el artículo tres de la Ley de Vivienda.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Lilia Aguilar Gil.

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, nu-

meral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, Miguel Ángel Monraz Ibarra, y Wendy Maricela Cordero González, todos del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, y Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; María Rosete, del Partido del Trabajo; Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional; Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; Alfredo Porras Domínguez, de Morena; Ana Laura Sánchez Velázquez, Anabey García Velasco, y Diana María Teresa Lara Carreón, todas del Partido Acción Nacional; Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena; Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Lorena Méndez Denis, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, y Adela Ramos Juárez, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tres de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se deroga la fracción cinco del artículo ciento treinta y uno de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Martha Barajas García.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, Miguel Ángel Monraz Ibarra, y Wendy Maricela Cordero González, todos del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, y Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena; María Rosete, del Partido del Trabajo; Sonia Rocha Acosta, y Ana Laura Sánchez Velázquez, ambas del Partido Acción Nacional; Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Ángel Benjamín Robles Montoya, del

Partido del Trabajo; Roberto Antonio Rubio Montejó, del Partido Verde Ecologista de México; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional; Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional; Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena; y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se deroga la fracción cinco del artículo ciento treinta y uno de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo ciento veintisiete de la Ley General de Vida Silvestre.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Joaquín Zebadúa Alva.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Sonia Rincón Chanona, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la

plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la comitiva del estado de Durango, de la Asociación Vida Independiente, invitados por la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, Alma Anahí González Hernández, y Adela Ramos Juárez, todas de Morena; Wendy Maricela Cordero González, Lilia Caritina Olvera Coronel, y Javier González Zepe-da, todos del Partido Acción Nacional; Karina Marlen Barrón Perales, y Cristina Amezcua González, ambas del Partido Revolucionario Institucional; María Rosete, del Partido del Trabajo; Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecologista de México; Pedro David Ortega Fonseca, y Blanca Araceli Narro Panameño, ambos de Morena; Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional; Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; y Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento veintisiete de la Ley General de Vida Silvestre. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Catalina Díaz Vilchis.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Alma Anahí González Hernández, Sandra Luz Navarro Conkle, y Susana Prieto Terrazas, todas de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, y Lilia Caritina Olvera Coronel, ambos del Partido Acción Nacional; Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Luis Llavén Abarca, Valeria Santiago Barrientos, y Roberto Antonio Rubio Montejo, todos del Partido Verde Ecologista de México; María Rosete, del Partido del Trabajo; Mario Alberto Torres Escudero, de Morena; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Blanca Araceli Narro Panameño, Julieta Kristal Vences Valencia, y Miguel Prado de los Santos, todos de Morena; y Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de

Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona un artículo ciento treinta y tres Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Alma Anahí González Hernández, Sandra Luz Navarro Conkle, Susana Prieto Terrazas, y Julieta Kristal Vences Valencia, todas de Morena; Wendy Maricela Cordero González, Saraí Núñez Cerón, y Lilia Caritina Olvera Coronel, todas del Parti-

do Acción Nacional; Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo; Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena; Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional; Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo; Lorena Piñón Rivera, y Cristina Ruiz Sandoval, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Prado de los Santos, de Morena; Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; y Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo ciento treinta y tres Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se adicionan los artículos siete, y treinta y siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovente de la iniciativa dictaminada, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral

dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Sandra Luz Navarro Conkle, y Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena; Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional; Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo; Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena; Javier González Zepeda, y Martha Estela Romo Cuellar, ambos del Partido Acción Nacional; Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México; Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos siete, y treinta y siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Discusión de dictámenes con puntos de acuerdo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran reservados los dictámenes enlistados con los números seis, ocho, doce, catorce, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintiocho, cincuenta y cinco, cincuenta y nueve, sesenta y seis, y setenta y seis del orden del día de la presente sesión. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al Pleno, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados, a saber:

- De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a agilizar los trámites relativos a la expedición de la Tarjeta de Visitante Regional.
- De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a investigar la probable extorsión a jornaleros migrantes, ocurrida en la garita migratoria del kilómetro veintiséis de la carretera Nuevo Laredo-Monterrey.
- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria:
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a incluir a los pequeños y medianos productores de sorgo a nivel nacional como beneficiarios del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de incentivar la producción de granos a nivel nacional y controlar el alza desmedida de sus precios y de sus derivados.
- De la Comisión de Educación:
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad salarial.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus áreas, a dar celeridad a la publicación de sus reglamentos, lineamientos y acuerdos derivados de la expedición de la Ley General de Educación.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Chiapas, y su Dirección General de Educación Indígena, a garantizar el acceso a la educación a las niñas, niños y adolescentes en Chenalhó, Chiapas, y dar a conocer sobre los procesos de asignación de docentes en el municipio.
 - Por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Veracruz, a establecer un mecanismo para ayudar a los planteles educativos públicos de la entidad a cubrir el costo de la energía eléctrica que consumen.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales y municipales, a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles.
- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se exhorta al Congreso del estado de Chiapas, a garantizar políticas públicas que genere a las mujeres a una vida libre de violencia política y libre ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.
- De la Comisión de Movilidad:
 - Por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el Boulevard Hermanos Serdán.
 - Relativo a las intenciones de restricción de circulación de motocicletas que transiten con dos personas a bordo, en ciertos puntos de Guadalajara.
- De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León, para emitir solicitud de Declaratoria de Desastre Natural y solicitud de corroboración del fenómeno natural perturbador por la presencia de sequía severa en el estado; así como a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Seguridad y Protección Ciudadana, y la Comisión Nacional del Agua, para que continúen buscando alternativas de solución a la sequía en colaboración con las autoridades locales.
- De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a iniciar un diálogo con el gobierno estadounidense con la finalidad de diseñar una ruta que permita acelerar el proceso de solicitud y renovación de Visas Americanas en nuestro país.
- De la Comisión de Salud:
 - Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desin-

fectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

–Por el que se exhorta a las secretarías estatales de salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA, para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en nuestro país.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que, en conjunto con sus treinta y dos homólogas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.

–Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

–Por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo.

• De la Comisión de Zonas Metropolitanas, por el que se exhorta a las entidades federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

• De la Comisión de Comunicaciones y Transportes:

–Por el que se exhorta a Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla.

–Por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término capacidades diferentes por personas con discapacidad.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal ochenta y cinco dentro del estado de Nuevo León.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a publicar las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal número ciento treinta y uno en el tramo ubicado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

• De la Comisión de Vivienda:

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y a la Comisión Nacional de Vivienda, en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas.

–Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda, a promover mecanismos legales que les permitan a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada.

• De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Instituto de Salud para el Bienestar, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.

• De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, y al Gobierno del estado de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la Reserva de la Biósfera de La Encrucijada.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a sus treinta y dos homólogas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.

• De la Comisión de Igualdad de Género, el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia, y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres.

• De la Comisión de Energía:

–Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto.

–Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda dos mil treinta para el Desarrollo Sostenible.

–Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a emitir las recomendaciones pertinentes a Petróleos Mexicanos, para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

• De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres:

–Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Durango y sus gobiernos municipales, a atender a la población afectada por inundaciones y se solicita la declaratoria de desastre para los municipios de Canatlán, Lerdo y Gómez Palacio.

–Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a atender de manera pronta y expedita la situación que ha afectado a los municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt y Santiago Ixcuintepec, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la Sierra Mixe Zapoteca.

• De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

–Por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona, a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el Programa Guardianes de la Selva, que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio-ambiental.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a incluir en su Programa Anual de Trabajo para el año dos mil veintitrés, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

–Por el que se exhorta a las autoridades ambientales federales, a actualizar las normas oficiales mexicanas relativas al inventario y situación actual de las especies de flora y fauna que se encuentran en peligro de extinción.

–Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a diversas autoridades, a tomar las medidas para proteger y evitar la extinción de la vaquita marina.

–Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fortalecer las medidas de sanción e infracción, en contra de las empresas que tengan operaciones dentro de Apodaca y Nuevo León, cuyas emisiones contaminantes superen los límites permisibles en los términos que señale la legislación correspondiente.

- Por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a vigilar y sancionar en su caso, el derecho de las personas al goce y disfrute de las playas
- De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se exhorta al Congreso de Chihuahua, a legislar en materia de prevención de la tortura y la desaparición forzada.
- De la Comisión de Educación:
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a fortalecer las misiones culturales y a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a contemplar en el segundo año de la Sexagésima Quinta Legislatura, una sesión solemne, a fin de conmemorar los cien años de las misiones culturales en México.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones en materia de salud escolar, así como actualizar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.
- De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, en materia de Sistemas de Alertamiento.
- De la Comisión de Vivienda, por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a eliminar del modelo de cobranza institucional contenido en el Reglamento Orgánico del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudicial.
- De la Comisión de Movilidad, por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a diseñar e implementar en conjunto con los concesionarios, programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas y sustentables.
- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que, en coordinación con la Secretaría de Turismo, y sus homólogas en los estados, implementen medidas que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales, y se genere una estrategia nacional permanente para prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de estos medios.
- De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:
 - Por el que se exhorta al Congreso de Nuevo León, a que en relación con la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, publique la convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y modalidad de participación de las personas con dicha condición.
 - Por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como a promover el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.
- De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación:
 - Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit, a implementar una Política Digital Estatal.
 - Por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a hacer eficiente su presupuesto asignado con la finalidad de fortalecer la investigación aplicada a los sectores estratégicos del país para atender las más urgentes necesidades sociales y ampliar las perspectivas del sector productivo.
- De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se exhorta a los congresos de las Entidades Federativas, a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes protección a periodistas y personas protectoras en derechos humanos; y a expedir la Ley en la materia.
- De la Comisión de Diversidad, por el que se exhorta a los congresos de las Entidades Federativas, a normar el Premio Estatal de la Juventud en sus legislaciones, e incluir la categoría de diversidad sexual.

- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Salud, y al Poder Judicial de la Federación, en materia de la remoción y sustitución del asbesto.

–Por el que se exhorta al Gobierno Federal, y a los gobiernos estatales y municipales, a diseñar, coordinar y poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas de acuerdo a la biodiversidad geográfica.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional del Agua, a establecer acciones que permitan salvaguardar el ecosistema en riesgo existente en el Parque San Rafael, ubicado en Guadalajara, Jalisco, derivado de la construcción del Proyecto de Depósito de Retención Pluvial.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a investigar las causas que originaron el derrame de hidrocarburos acontecido el pasado veintitrés de octubre de dos mil veinte, en las playas pertenecientes al municipio de Salina Cruz.

- De la Comisión de Zonas Metropolitanas, por el que se exhorta a los ayuntamientos de la zona metropolitana, a considerar dentro de su reglamento interior de las comisiones edilicias, la creación de una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a vigilar y sancionar en su caso, el derecho de las personas al goce y disfrute de las playas.

En votación económica, se aprueban los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Grupo Parlamentario de Morena, retiró su reserva al dictamen con pun-

to de acuerdo correspondiente al número seis del orden del día a saber:

- De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad salarial.

En votación económica, se aprueba el dictamen. Comuníquese.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para que inicie los estudios y trámites necesarios, a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al chile de Simojovel y al queso de bola de Ocosingo, Chiapas. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Comunicaciones de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiún horas con veintitrés minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes seis de diciembre de dos mil veintidós, a las on-

ce horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria, En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

Continúe, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Australia.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino de España.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que el diputado Gustavo Contreras Montes cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

- Que el diputado Gustavo Contreras Montes cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutiveo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutiveo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause alta como integrante en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 5 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Wilbert Alberto Batun Chulim cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Wilbert Alberto Batun Chulim cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad y Género.
- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Política-Electoral.
- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad y Género.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad y Género.
- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause baja como integrante de la Comisión de Educación.

- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 5 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 25 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

Continúe, por favor.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron solicitudes de diputadas y diputados para retirar iniciativas con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitarle sea retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en materia de violencia política contras las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias.
- Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de Igualdad de Género. Gaceta Parlamentaria, número 6115-II-2, miércoles 21 de septiembre de 2022.

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2022.— Diputada Elizabeth Pérez Valdez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado Santiago.

Sirva la presenta para enviarte un cordial saludo y solicitarte, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 329 y 332 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos

Electorales, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5958-IX, el miércoles 9 de febrero de 2022.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvas brindar a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarte mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de diciembre de 2022.— Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo y, con respeto, me permito manifestarle que con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito a usted que se retire la siguiente proposición:

Con punto de acuerdo para exhortar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) a investigar a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación que han liberado delincuentes o que han obstaculizado leyes y proyectos de interés público que ha impulsado el actual gobierno federal.

Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Gaceta Parlamentaria, número 6105-V-1, martes 6 de septiembre de 2022 (1339).

De lo que antecede, agradeceré se actualicen los registros parlamentarios y se comunique a la comisión dictaminadora.

Agradeciendo su amable atención a la presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2022.— Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

Adelante, la Secretaría.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de las obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de octubre del 2022. La recaudación federal participable, el pago a las entidades federativas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación con el mes de octubre del 2021 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre del 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2021.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Banco de México, el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país durante el trimestre julio-septiembre del 2022, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades del Banco de México en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

«Banco de México.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2022, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 29 de noviembre del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Coordinadora Nacional de Protección Civil, contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se liberen los recursos necesarios para atender la emergencia en el estado de Nayarit a causa del huracán Roslyn.

«Coordinadora Nacional de Protección Civil.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención y seguimiento al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2022, turnado a esta Coordinación Nacional de Protección Civil por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de su Control de Gestión, con volante de correspondencia número SSPC-22-10-08970 de fecha 31 de octubre de 2022, para dar atención procedente al punto de acuerdo que señala textualmente:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que con base en la atribución que le confiere la fracción XX del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los Lineamientos de Operación Específicos para Atender los Daños Desencadenados por Fenómenos Naturales Perturbadores, libere los recursos que resulten necesarios para atender la emergencia en el estado de Nayarit por el paso del huracán Roslyn, cuyas lluvias han producido afectaciones a la población civil de dicha entidad federativa”.

Sobre el particular, respetuosamente se informa que el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil en relación con los artículos 4o. y 5o. de los Lineamientos de Opera-

ción Específicos para Atender los Daños Desencadenados por Fenómenos Naturales Perturbadores, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2021, establecen los requisitos para atender una declaratoria de desastre natural, en donde contempla que puede ser solicitada por la persona titular del Ejecutivo del estado, o por el servidor público del nivel jerárquico inmediato inferior con facultades expresas para ello.

Derivado de lo anterior, una vez analizada y revisada su atenta solicitud para los fines que precise, esta Coordinación Nacional de Protección Civil podrá atender la solicitud de declaratoria de desastre, una vez que se haya presentado la solicitud por autoridad competente, y además se reúnan los requisitos previstos en los artículos 19, fracción XI, y 58 de la Ley General de Protección Civil; 102 y 103 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22, fracción XX, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como 4o. y 5o. de los de Lineamientos de Operación Específicos para Atender los Daños Desencadenados por Fenómenos Naturales Perturbadores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2022.— Licenciada Laura Velázquez Alzúa (rúbrica), coordinadora nacional de Protección Civil.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Alberto Anaya Gutiérrez.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 6, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle se me otorgue licencia para separarme temporalmente de mi cargo como diputado federal en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión a partir del 6 de diciembre de 2022, reincorporándome a mis actividades legislativas el 7 de diciembre de 2022, por lo que le solicito gire sus apreciables instrucciones para llamar a mi suplente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2022.— Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica).»

Se concede licencia al diputado Alberto Anaya Gutiérrez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del 6 de diciembre, reincorporándose el 7 de diciembre del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada. Comuníquese.

INICIATIVA DE SENADORA

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por la senadora Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Energía, para dictamen.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Honorable asamblea, se encuentra en el salón de sesiones el ciudadano David Ariel García Portillo, diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal. Se de-

signa en comisión, para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: el diputado Carlos Noriega Romero y la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Esta Presidencia saluda a las y los estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Popular de Tehuacán, Puebla, y de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, sede Tehuacán, Puebla, invitados por la diputada Araceli Celestino Rosas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ciudadano David Ariel García Portillo, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano David Ariel García Portillo: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se invita a los presentes a tomar asiento.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dé cuenta la Secretaría del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el resolutivo primero del acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del Análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1 de septiembre de 2022 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Cuarto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2022, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, se pospone la fecha para llevar a cabo la comparencia del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Chá-

zaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, señora secretaria. Aprobado. Comuníquese.

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dé cuenta con el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el Resolutivo Primero del Acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1 de septiembre de 2022 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Cuarto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2022, el análisis del Cuarto informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, se pospone la fecha para llevar a cabo la comparecencia del secretario del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica en contra), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, comuníquese.

Permítame, diputada secretaria. Hago un atento y respetuoso llamado a las diputadas y diputados para que podamos atender esta sesión presencial y podamos escuchar a la Secretaría cuando hace las consultas, para que todos podamos participar. Por favor. Continúe la Secretaría, por favor.

SE POSPONE LA COMPARECENCIA
DEL SECRETARIO DE SALUD

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se pospone la Comparecencia del secretario de Salud.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2022 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Cuarto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2022, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y

Ejecutivo, se pospone la fecha para llevar a cabo la comparecencia del secretario de Salud.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar a nombre de la Comisión de Reforma Política-Electoral se concede la palabra a la diputada Graciela Sánchez Ortiz, hasta por 15 minutos.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 230 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante este pleno el dictamen, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, mismo que fue aprobado por las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales, y la Comisión de Gobernación y Población el día 28 de noviembre del presente año.

Se trata de un dictamen conjunto que integra 62 iniciativas constitucionales en materia política-electoral y tiene como eje la iniciativa presentada el 28 de abril de 2022 por el presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ahí permítame. Disculpe, diputada Graciela. Solicito de manera respetuosa a las diputadas y diputados que podamos permanecer en los curules y podamos atender esta sesión de manera respetuosa y en silencio para poder escuchar los diferentes posicionamientos de los grupos parlamentarios.

Si usted me permite, diputada Graciela, podamos esperar a que el pleno se encuentre en silencio para que la podamos atender de forma adecuada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Este documento se fundamenta en diversas fuentes de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las que se establece que durante el proceso legislativo, las Cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad de aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley o decreto, independientemente del sentido en el que se hubieren presentado originalmente las iniciativas correspondientes.

Lo anterior, para resolver tanto las iniciativas integrales presentadas por los grupos parlamentarios del partido del

Trabajo, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México, así como la diversidad de iniciativas presentada por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, incluyendo las del Partido Revolucionario Institucional y la iniciativa presentada por el Congreso del estado libre y soberano de Aguascalientes.

En materia de argumentación jurídica, se analizó el destinatario de la reforma política-electoral, los aspectos jurídico formales hacia un nuevo diseño constitucional e institucional para fortalecer a las instituciones históricas en materia electoral y bajo una razonabilidad ética en la que se engrandecen los valores democráticos, la independencia, la autonomía constitucional, la progresividad de los derechos fundamentales, el cumplimiento del servicio público y los principios rectores de la actividad electiva.

La metodología para su elaboración desde el trámite, las consideraciones y hasta el bloque resolutivo, está basada en la iniciativa presidencial, columna principal tanto en la parte expositiva y temática de sus contenidos, como en el texto normativo del dictamen.

Cuantitativamente, la iniciativa presidencial propone la modificación de 18 artículos entre reformas, adiciones y derogación de diversos dispositivos. Es una propuesta completa, adelantada en su tiempo, de fondo y de alto calado que abarca una gama muy amplia de dispositivos destinados al mejoramiento de la democracia, de sus instituciones administrativas y jurisdiccionales con base progresiva y visión de futuro, basada en la austeridad republicana y en un mejor desempeño integral de las instituciones.

Para la elaboración del dictamen se estudiaron todas las iniciativas constitucionales presentadas del 28 de octubre de 2021 al 16 de noviembre de 2022 y con base en varias fuentes parlamentarias, entre otras, de la Dirección de Servicio de Información y Análisis Especializado de esta Cámara.

Reflexionamos sobre el proceso evolutivo de las reformas electorales más importantes de México y el derecho comparado en América Latina, así como el impacto económico entre otros insumos para este dictamen.

Se realizó una caracterización de los 18 artículos constitucionales en estudio. Se elaboraron cuadros analíticos de coincidencias de las 62 iniciativas de las que resultó del interés del legislador modificar en 143 ocasiones los mismos artículos de la iniciativa presidencial y respecto de los contenidos generales 144 coincidencias, lo que puso en evi-

dencia aquellas posturas que dicen que no es del interés nacional y político la reforma electoral. Por el contrario, hay un interés mayoritario de la reforma en esta Cámara.

También, se incluyó el análisis de las ponencias de los 26 foros del parlamento abierto, incluyendo el *Foro digital juvenil*, 2 estudios de impacto presupuestal, uno realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y otro por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas que concluye en un ahorro de 6 mil millones de pesos de aprobarse esta reforma.

El dictamen demérito también se acompaña de diversos productos de opinión y encuestas como las del propio grupo, como la del propio Instituto Nacional Electoral que favorece contundentemente los contenidos y conjeturas de este dictamen como la iniciativa del presidente de México.

Así, estas Comisiones Unidas de Reforma Político-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población resolvimos por mayoría el presente dictamen en positivo a la iniciativa presidencial, porque se pretende adecuar el Sistema Electoral Mexicano a las transformaciones políticas que ha vivido México en los últimos años, ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad de los poderes públicos, así como insertar el principio de austeridad republicana en el sistema electoral y de partidos.

Coincidimos con el presidente de la República en facilitar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en la vida pública, fortalecer los órganos administrativos y jurisdiccionales en materia electoral, salvaguardando el equilibrio del poder y su imparcialidad en las contiendas electorales, homologar los procesos electorales locales, así como el método de representación que establece la iniciativa presidencial y otras iniciativas sometidas al dictamen.

También, coincidimos con la iniciativa de dotar al país de un sistema electoral que brinde seguridad, respeto al voto, honradez, legalidad y libertades políticas inconformaron solo mecanismo electoral nacional, de igual manera elegir mediante el voto secreto, directo y universal a las máximas autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales porque esto incentivaría la disminución de cuotas políticas en las que actualmente se han convertido en Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

También, impulsamos en el dictamen las premisas de construir un ámbito nacional en el que partidos y candidaturas independientes cuenten con garantías para su libre partici-

pación en la lucha por el poder político, así como eliminar 200 diputaciones federales y 32 senadurías, sin afectar la capacidad decisional del Poder Legislativo mexicano y el equilibrio de los poderes de nuestro constitucionalismo originario, desde José María Morelos a la fecha.

En este sentido, confirmamos la imperiosa necesidad de limitar el financiamiento para gastos de campañas electorales de los partidos, suprimir el llamado financiamiento ordinario mensual, regular las aportaciones de las personas a los partidos y el uso de tales recursos por parte de estos.

Asimismo, elegir diputaciones y senadurías mediante votación en cada una de las entidades federativas a través de listas postuladas por los partidos y candidaturas independientes, porque con ello se incentiva el mecanismo de representación proporcional más plural de la historia de nuestro país.

Aplicar este método daría como resultado la representación plural más amplia existente en la historia del país. Asimismo, fortalecería la paridad y la alternancia de género elevadas a rango constitucional. Hacer más eficaz y asequible el ejercicio del derecho a votar por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Fortalecería la cobertura a personas que por diversas razones se encuentran fuera del territorio nacional durante los procesos selectivos e incrementaría la participación política de nuestros migrantes y de los ausentes. Estos son los aspectos más relevantes del dictamen. Quiero aprovechar este momento para decir que esta reforma política-electoral que se pretende es genuina respecto a las del pasado.

Esta no busca la distensión política y social, no busca la gobernabilidad y la gobernanza fallida de los gobiernos anteriores o aminorar un conflicto social, tampoco tranquilizar a los mercados.

Ello está solventado y garantizado por el triunfo legítimo y legal de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador en el 2018, por la excelente conducción de su gobierno y por el gran carisma que tiene frente al pueblo de México.

Es una reforma que busca desterrar la corrupción y los aires autoritarios de un grupo conservador que se adueñó del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es una reforma que busca mayor calidad democrática, aminorar el costo de las elecciones con austeridad y un mejor desempeño institucional.

Es una reforma para desterrar del INE a corruptos como Lorenzo Córdova Vianello, quien, utilizando los recursos públicos del cargo como consejero electoral, en 2013 se hizo hipócritamente crítico de la reforma de 2014, de la oposición, de las OPLE y del INE, para posicionarse como candidato a la presidencia de este instituto, ante un movimiento progresista nacional.

Y ahora lo hizo otra vez, en varias críticas a la reforma presidencial y en su exacerbada ambición por el dinero, de manera facciosa, parcial y burda, envió solamente la iniciativa del presidente de México al Consejo de Europa, con la finalidad de desprestigiar la reforma, no enviando con ella las más de 40 iniciativas constitucionales de otros actores políticos, para quedar como el niño héroe que se aventó desde las alturas de su escritorio envuelto en la bandera de la democracia. Ello utilizando el cargo de presidente del Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de crecer políticamente y posicionarse con los grupos autoritarios y conservadores, que quieren desde la orfandad del poder lastimar a México, lastimar a sus instituciones, para seguir preservando sus privilegios. De igual manera...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Graciela,

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: De igual manera...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Triana, ¿con qué objeto? Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Moción de orden, diputada, si me permite.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto? Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): La diputada que está haciendo uso de la tribuna está hablando en nombre de los integrantes, las y los integrantes de tres comisiones, de las comisiones unidas, por lo tanto, tiene que tener un discurso institucional a nombre de las posiciones de cada una y cada uno de ellos. No se pueden hacer posicionamientos de partidos políticos en este espacio, no se puede adjetivizar, insultar ni tomar partida por ninguna de las posiciones que se dieron.

Yo le hago un llamado respetuoso, presidenta, a que a su vez haga este llamado, sin reconvenirla ni violar sus derechos constitucionales, para que se apege a la instituciona-

alidad que debería de tener como presidenta de una de las tres comisiones dictaminadoras. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Triana. Comentarles a las diputadas y diputados, que van a tener oportunidad de participar las tres comisiones, como ya se había dicho, la de Reforma Política-Electoral, la de Gobernación y Población, y la de Puntos Constitucionales, cada una de las comisiones dará su punto de vista.

Cada uno de los diputados y diputadas conoce el reglamento que marca la comisión en los momentos de hablar por las comisiones. Y, por supuesto, que usted ya lo dijo, diputado Triana, no se puede reconvenir a los diputados, siempre ciñéndonos al artículo 61 constitucional. Continúe, por favor, diputada Graciela.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Presidenta, únicamente le rogaría, de la manera más atenta, se me ajustara el tiempo, puesto que cuando me interrumpieron iba en el minuto seis.

Okey, ya. De igual manera, concordamos con la disminución de integrantes de los congresos locales y de los ayuntamientos que plantea la iniciativa presidencial y que estos se rijan por el mismo principio de listas postuladas en una sola demarcación, que abarca la totalidad del territorio del estado o municipio respectivo, así como fortalecer el acceso de los partidos a la radio y televisión y la de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos electivos.

De aprobarse lo anterior, representaría una disminución de 66 por ciento de financiamiento público respecto de lo que actualmente se gasta, con la finalidad de que el régimen de partidos no genere costos injustificados o incongruentes. Controlar a las empresas supuestamente o asociaciones la contratación de tiempos en medios de comunicación masiva para la difusión de campañas negativas y que servidores públicos abusen de la difusión de propaganda pagada con recursos del erario para posicionar futuras candidaturas con mensajes ajenos a los servicios u objetivos de las instituciones públicas en temporada electoral.

Fortalecer la democracia, garantizar el cumplimiento de la voluntad popular y la independencia del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral Federal, debido a que en los últimos años su conducta se caracteriza por la falta de apego a los principios de objetividad e independencia. Dis-

minuir el enorme costo de operación con los procesos electorales, supuestamente justificado por su complejidad.

Por decir solo algunas cifras, en 1999 se asignó un presupuesto de 13 mil 400 millones de pesos, mientras que en el 2018 se tuvo un presupuesto de 68 mil 300 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 409 por ciento en menos de 20 años.

Reivindicar a la ciudadanía como fuente de poder y representación, consolidando al instituto nacional de elecciones y consultas frente al INE y al Tribunal Electoral, claves del funcionamiento de los poderes formales del país, debido a que fueron cooptados por grupos de poder en detrimento de su imparcialidad y de la calidad democrática. Incentivar a las personas candidatas para realizar campaña territorial, contrario a lo que ocurre en las actuales cinco listas de las circunscripciones plurinominales. De tal manera que, de votarse en cada entidad las listas, se estarían integradas por personas nacidas en el estado o por residentes con antigüedad domiciliaria mínima de un año.

Sí, Lorenzo Córdova Vianello quedará en los anales de la historia, no como un brillante hombre, su padre, quien entrañó la formación del poder político en México, sino como un corrupto de la historia electoral que se perdió en las entrañas perniciosas y autoritarias del poder conservador, utilizando el cargo público...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Graciela. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Elías.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Voy a concluir, voy a concluir.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Está de más, presidenta decirle...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Está de más, presidenta, decirle que hace unos minutos he

pedido la palabra de forma respetuosa siendo ignorado voluntaria o involuntariamente, y es mi derecho, como legislador, presentar las mociones que considere, más haciéndolo en nombre de mi grupo parlamentario.

Siendo así, presidenta, si bien es cierto que la Constitución hace irreconveniente a los diputados por sus dichos, también es cierto que no estamos en el momento en el que los legisladores presentan posturas personales. Por lo tanto, no se trataría de una reconvención personal.

Dice nuestro Reglamento que el presidente de las juntas directivas de las comisiones puede exponer los fundamentos del dictamen. Para eso están facultados, no para dar perspectivas personales, individuales o de grupo, más cuando las descalificaciones que se vierten en la tribuna ni siquiera forman parte del dictamen.

Presidenta, estamos iniciando esta sesión, es una sesión que puede ser complicada y que requiere el máximo rigor de parte de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Elías Lixa. Diputado Hamlet, ¿con qué objeto?

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): En realidad la compañera diputada Graciela, presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral sí está haciendo alusión al dictamen.

Hace alusión a lo que ocurrió en el parlamento abierto, en donde quedó claro que Lorenzo Córdova es un corrupto, que los ciudadanos de este país le pagaron su boda, que recibe millones de pesos sobre las disposiciones constitucionales, que viola la Constitución y la Ley de Remuneraciones...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Hamlet, esa no es una moción de orden. Diputado, ciñase al tema, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Es el tema, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, como moción de orden.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Forma parte del dictamen toda esta relatoría de desfalcos y de abusos en el Instituto Nacional Electoral. Gracias presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Hamlet. Comentarles a las diputadas y diputados que en su momento le di la palabra al diputado Triana, por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En este momento se la di al diputado Hamlet; es por ello, diputado Elías Lixa que no volví a dar la palabra, para que podamos permitir el desarrollo de esta sesión.

Ya aquí lo comentaron, ya usted hizo el favor de leer el Reglamento donde menciona que los presidentes de las comisiones le darán el posicionamiento de lo que la comisión, en su momento, acordó.

Así que, en mi papel de presidenta, es el no poder reconvenir a los diputados y diputadas. No, antes usted ya hizo hincapié en lo que en las comisiones debe hacerse. Así que, continúe, diputada Graciela, por favor, para que pueda concluir con su posicionamiento.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias. Concluyo, un corrupto de la historia electoral que se perdió en las entrañas perniciosas y autoritarias del poder conservador utilizando el cargo público para el beneficio personal.

Concluyo. Ciudadanas y ciudadanos, cualquiera que sea el resultado de la votación, esta propuesta de reforma tiene un solo sentido: ganar, ganar y ganar, porque eso es la democracia en México. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Graciela Sánchez Ortiz. Para fundamentar a nombre de la Comisión de Gobernación y Población, tiene la palabra el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, hasta por 15 minutos.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: Gracias. Arribo a esta tribuna para fijar postura y fundamentar

el dictamen que se ha sometido a consideración para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme a la propuesta que presentó el gobierno en materia político-electoral.

Quiero iniciar por señalar, que el trámite legislativo corrió a cargo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Reforma Política, y Gobernación y Población. Y quiero dejar muy claro, que el dictamen fue aprobado en comisiones únicamente por la mayoría simple que ostentan los diputados de Morena y partidos aliados.

Como presidente de la Comisión de Gobernación y Población, quiero dejar constancia del voto en contra del dictamen por parte de las y los legisladores del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Movimiento Ciudadano.

Compañeras y compañeros legisladores, la vida democrática de México ha pasado por reiteradas reformas. A través de las reformas se abrieron las vías para que la disputa por el poder pudiera realizarse y resolverse por medio de las elecciones, dejando atrás la etapa de las revueltas o de las fracturas del régimen como fórmula de acceso al poder. Nuestro camino a la conciliación de la democracia no fue un logro sencillo. Por ello, quiero poner el contexto de lo que hoy vivimos y hacer una breve remembranza, que es inevitable y hoy resulta oportuna.

Se pueden identificar tres pilares en la construcción de nuestra democracia. El primero tiene que ver con el órgano electoral, su naturaleza y organización. El segundo se encuentra en el sistema electoral. Y por último, el tercero, que se relaciona con la calificación de las elecciones y que pretende el análisis profundo de esta reforma. El pilar que se refiere al órgano electoral tuvo su detonación a partir de 1946, cuando se instituyó un órgano de carácter federal para organizar las elecciones, dejando atrás una práctica de realización de los comicios de forma descentralizada, con la participación de estados y municipios como órganos que apoyaban en las elecciones.

No puedo dejar de mencionar que entonces, en la declaración de motivos que le diera lugar a la creación de lo que fue la Comisión Federal de Vigilancia Electoral se atisbara que algún momento se habría de arribar a un órgano de carácter autónomo. Pero antes de eso tuvo lugar un proceso de reiteradas reformas a la Comisión Federal Electoral. Y después, ante la crisis de 1988, a la creación del Instituto

Federal Electoral, así como a la incorporación en él de los consejeros ciudadanos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Alejandro Moreno. Diputado Miguel Carrillo, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Moción de orden, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Como integrante de la Comisión de Gobernación y Población, me extraña que el presidente de la comisión esté aprovechando este espacio, que tiene que hablar sobre la dictaminación, para anunciar un voto o el sentido de un voto, tanto de su grupo parlamentario como de otros partidos del bloque opositor.

Esta es la misma moción que el diputado del bloque opositor comentó y, por lo tanto, pido que se respete la presentación y los posicionamientos del dictamen. Ya en su momento vendrá cada grupo parlamentario para posicionar a favor o en contra dicho dictamen. Pero que se respete por lo menos esta presentación de dictamen. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Miguel Carrillo. Diputado Miguel Moreira, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Moción de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Quiero que usted aplique el mismo criterio que aplicó con la oradora anterior y que nadie pueda ser reconvenido cuando está en tribuna.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Moreira. Esta Presidencia siempre ha aplicado el mismo criterio con todos los grupos parlamentarios. Ya se hizo un llamado con la anterior oradora, se pide también a las diputadas y diputados que podamos ceñirnos a lo que dice el Reglamento de comisiones.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Efectivamente, hace unos minutos, desde la bancada de Acción Nacional se hizo un señalamiento porque les parecía que la exposición institucional de la compañera diputada que preside la Comisión de Reforma Política estaba expresando el punto de vista de una de las partes de este pleno.

Me parece que vamos a seguir con esa situación en las siguientes intervenciones y creo que es atendible, sin reconvenir a ningún legislador en su legítimo derecho, exponer como mejor considere, que, siendo titulares de las comisiones respectivas, hicieran un esfuerzo de institucionalidad, lo cual no quiere decir que no comenten el reflejo del debate que se dio en las comisiones, que eso es parte también del informe institucional.

Yo solamente llamaría a eso y diría que dejemos transcurrir en términos generales las intervenciones, porque vamos a estar en un debate largo y vamos a tener tiempo de expresar todos los grupos parlamentarios nuestra posición política al respecto.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Noroña. Continúe, por favor, diputado Rafael Alejandro Moreno.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: Gracias, presidenta. Lo que estamos haciendo desde esta tribuna es poner en contexto de cómo se dio la participación de los distintos grupos parlamentarios al seno de la comisión, y lo haremos con firmeza y con claridad, porque es un dictamen que quedó meramente dividido.

Esto quiere decir que, de alguna forma, con la entonces Comisión Federal de Vigilancia Electoral se advertía lo que pasó 50 años después, cuando en el 96 la reforma política

de ese entonces otorgó autonomía constitucional al Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral.

La definición actual del INE, como un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se integra con la participación del Congreso, los partidos y los ciudadanos, regido por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y máxima publicidad, es el resultado de un largo recorrido, de un aprendizaje exhaustivo y de una persistente búsqueda de consensos.

Al final construimos y nos dimos un órgano electoral único en su tipo a nivel mundial del que nos enorgullecemos y de igual forma nos enorgullece como país. Por lo que toca al segundo pilar, se refiere al sistema electoral que debemos de señalar. De nueva cuenta un largo recorrido que tuvo su primera etapa en el sistema mayoritario a través de distritos uninominales para elegir a los diputados federales.

Este método favoreció que el partido en el gobierno mantuviera de manera reiterada una amplia representación en el Congreso que le aseguró contar con la mayoría calificada para aprobar las reformas constitucionales. El problema de este sistema es que no favorecía a la presencia de la pluralidad política. La solución fue introducir la modalidad de los diputados de partido en el 63, con lo cual fue posible que partidos minoritarios tuvieran representación en la Cámara de Diputados.

Desde ese primer intento para impulsar la pluralidad política, se pasó a la del 77 al sistema mixto electoral que combinó diputados de mayoría con los de representación proporcional para la integración de la Cámara, entonces compuesta por 400 legisladores.

La reforma del 86 incrementó el número de diputados de 400 a 500 y los de representación proporcional, todos para fortalecer la pluralidad política. Es de subrayarse que con ese sistema electoral mixto fue posible consolidar el sistema plural de partidos que hoy nos identifica a todos.

Por su parte, el tercero y último pilar se refiere al Tribunal Federal Electoral que, sin lugar a dudas, contribuye decididamente a que sea una realidad la competencia política y la alternancia en el poder.

Sobre este particular conviene recordar que la última y definitiva instancia para la calificación de los comicios se dio a través de los llamados colegios electorales constituidos

tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores para resolver su integración.

Al tiempo de erigir a la Cámara de Diputados como Colegio Electoral para declarar los resultados definitivos en las elecciones presidenciales. Ese método se conoció como su autocalificación y fue claro que su criterio de resolución fue de carácter político, lo que promovió la parcialidad, la contradicción y el conflicto.

Resultó evidente que se requería un cambio radical en el sistema de calificación electoral, de modo que se produce una mudanza sustantiva para implementar un sistema jurisdiccional a través del Tribunal Electoral.

A través de este sucinto recorrido es posible exaltar que los atributos actuales de nuestra democracia electoral se soportan en los tres pilares del Instituto Nacional Electoral, el sistema electoral mixto con diputados de mayoría y representación proporcional y el Tribunal Electoral.

Con base en lo expuesto, asumimos una postura y un sustento con sentido histórico, se alimenta de convicciones y se aprecia a las contribuciones de nuestro partido para edificar un régimen democrático y plural.

Esta postura tiene como base el apego a nuestra forma de entender y de interpretar la participación de todos en esta construcción del trabajo comprometido. Historia en la que juega un papel muy relevante la posición que hemos jugado para poner un pie en la democracia electoral para que sea la lucha por el poder por medio de instituciones y leyes, que tengan el consenso de la pluralidad de todas las fuerzas políticas y que generen confianza a la sociedad.

No cabe duda de que las normas e instituciones pueden ser perfectibles, pero también es cierto que el desempeño del andamiaje que construimos ha sido satisfactorio y que el consenso sobre eventuales reformas se encuentra ausente en este momento.

Diputadas y diputados, no es favorable la visión que tenemos respecto del momento que vive el país. Los signos de endurecimiento del gobierno dominan el escenario, se ha hecho costumbre fustigar a la crítica eludiendo el debate directo y con réplica, y acaba por ser un ejercicio de descalificación hacia todos. Se encamina más allá del cuestionamiento el que no se pueda participar, dialogar y construir en un régimen democrático, se instauran prácticas de desgaste a quienes disintimos, a través de prácticas legislati-

vas que eluden el debate imponiéndose siempre la mayoría mecánica.

No se cambia ni una coma, no se modifica ni una letra y se atiende así a querer convertir al Poder Legislativo en una ventanilla de trámite. El tránsito y la lucha que llevó al país a construir un régimen plural de partidos y que permitió a la oposición desempeñar un papel decisivo en la vida de la República no debe de olvidarse. Especialmente no debe de olvidarlo la corriente política que hoy está en gobierno, pues de otra forma nunca hubieran llegado al poder.

De ahí que tanto para el gobierno como para los que no estamos en él, la democracia es bandera que necesitamos impulsar todos. Una democracia que en sus definiciones nos agrupe, integre, consolide y dé paso a los grandes acuerdos.

Reivindico en este acto la fuerza, la pertinencia y la contribución de la oposición en la vida democrática del país. Reconozco desde aquí a los priistas, a los panistas, a los perredistas, a los de Movimiento Ciudadano que hemos dado la batalla en el Congreso.

Estoy a favor de una oposición que tenga la capacidad de serlo a partir de razones y principios fundados y que también pueda colaborar con argumentos sin que por eso sea coartada o amenazada.

Reivindico también la condición democrática de la fórmula coalicionista en la lucha por el poder y del valor de constituir frentes políticos entre fuerzas afines y críticas hacia el gobierno. Soy un activo y comprometido defensor de tales fórmulas, aún a costa de los costos que he tenido que asumir por ello.

Llamo, llamo a honrar principios que tantas veces se aluden en este recinto, reconocer la contribución de quienes nos oponemos y la libertad de hacerlo sin amenazas, sin intimidación, consolidar la división de poderes, dar el debate político y legislativo tal y como sucedió en la generación de la reforma amparada en el espíritu y la letra de la Constitución de 1857.

Estamos a tiempo, compañeras y compañeros, es tiempo de encaminar de forma sólida nuestro destino democrático y de impulsar la reforma del poder. Hay que acabar con el presidencialismo rancio que tanto le ha hecho daño a este país. Hagámoslo, hagámoslo no por la causa de un partido, sino la causa superior que se llama México.

Y, les quiero decir a todos, les quiero agradecer su atención y aquí les dejo, les dejo un gran pensamiento de la gran escritora española: Cuando el poder pierde los estribos, lo épico termina por ser patético, compañeros. Muchas gracias y es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Para fundamentar a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, tiene la palabra el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Adelante, diputado Juan Ramiro Robledo. Pido a las diputadas y diputados que puedan pasar a sus curules para que podamos escuchar al siguiente orador.

Diputado Juan Ramiro, si nos permite a que haya silencio en el pleno de la Cámara de Diputados, para que podamos escuchar el posicionamiento de la Comisión de Puntos Constitucionales. Cuando usted así lo desee podemos empezar con su intervención.

Asimismo, solicitar a las diputadas y diputados que se encuentran ocupando este pasillo central, que puedan pasar a sus curules para escuchar de manera respetuosa, como se ha hecho a todos los oradores, y podamos escuchar al siguiente orador, al diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Adelante, diputado Juan Ramiro.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, señora presidenta. Tres comisiones hubimos de formular un dictamen que no es el que iba a venir a esta tribuna. Había otro proyecto de dictamen que se frustró. Tenía siete puntos de aproximación para el consenso entre los diferentes grupos parlamentarios, siete puntos.

¿Por qué llegamos con este dictamen? Porque de antemano, ese consenso se frustró, ya no era posible hablar de reducir, no a 300 sino a 400, nada más, el tamaño de esta Cámara. Ya no era posible subsumir parcialmente, paulatinamente las funciones de los OPLEs al gran órgano nacional electoral que hoy todavía pervive y que en esta propuesta iba a resultar muy favorecido.

En un momento más voy a tratar de explicar a qué me refiero, porque la razón por la cual se haya concluido en proponer la iniciativa del titular del Ejecutivo es doble: uno, porque en él confluyen en contra o a favor en diferentes aspectos todas las demás iniciativas constitucionales y reglamentarias que se habían presentado hasta la fecha en que empezamos a trabajar en las tres comisiones.

Desde luego, segundo, porque es la de un poder constitucional alterno a este y porque era una propuesta integral.

¿Qué decía la exposición de motivos que se toman como fundamentos del dictamen? Bueno, que hay cosas fundamentales todavía por corregir en el sistema electoral constitucional del país. Que en cualquier momento hay oportunidad para modificar las reglas del arbitraje electoral en un país como México. Que, así como es necesario que haya consenso cualitativo para que pueda pasar una reforma constitucional, así basta con que uno o varios de los participantes que ponga en juego, que ponga en jaque las reglas del arbitraje, sea suficiente para ponerlo en la mesa y ponerse a discutir.

Por eso estamos aquí, ¿por qué no llegamos a otros consensos? Cuando de antemano hay una rotunda negativa, ya no es posible caminar por ahí.

Entonces, ¿qué es lo que se necesita? Bueno, que el país entero, a través de este debate, a través de los medios de comunicación conozca en qué consistían las cuatro o cinco propuestas fundamentales de la iniciativa del Ejecutivo.

Miren, una importantísima, la línea toral, se dijo aquí al principio por la diputada Sánchez, se trata de volver republicano el proceso electoral. ¿Y cuál es la cualidad central de lo republicano? Lo transitorio, lo renovable y lo austero, lo austero. Esa regla que trata de permear toda la lógica de la política pública y de la acción administrativa debe tomarla, en parte lo ha hecho este Congreso, pero deben tomar todos los espacios de la vida pública del país.

Por eso la propuesta de reducir el financiamiento, los costos de la elección y el financiamiento en forma de prerrogativa a los partidos, esto es importantísimo. ¿Quién se atrevía a decir que no? Solamente utilizando otros argumentos se podía decir que no a la propuesta de reducirle hasta un tercio el dinero a los partidos políticos. Solamente utilizando otros argumentos se puede decir que no a la propuesta de quitar 200 diputados, que en el lenguaje popular los plurinominales no son exactamente los de representación proporcional, eso lo entendemos nosotros acá, los plurinominales para el común de los mexicanos son los 200 diputados que no hacen campaña y que se sientan aquí en la curul y que, a ojos de los mexicanos, de las mexicanas, no deberían llegar así.

La propuesta fue cambiar, quitar a ellos y cambiar la fórmula electoral por listas para cada estado de la República,

en un número por cada estado más o menos acorde a su proporción. Esa propuesta es muy importante y ni siquiera se alcanzó a discutir, era la manera de quitar la sobrerrepresentación, era la manera desde luego de reducir la Cámara y era la manera de poner a hacer campaña a los diputados de lista, a los candidatos que ahora tendrían que salir todos en conjunto a competir contra los demás de los otros partidos, porque ya nadie iba a hacer campaña por ellos.

Eso no se lo pudimos explicar a México, aquí sabemos en qué consistía, pero no se pudo decir allá porque la consigna fue tratar de confundir la credencial de elector con el INE, que son cosas distintas, pero la gente, muchísima gente pensó que se trataba de quitar la credencial de elector. Eso no es así y eso se aclara en el dictamen, eso se aclara perfectamente en el dictamen.

Miren ustedes, a cambio de haber reducido hasta casi un tercio el dinero de los partidos, el planteamiento era una fórmula mucho más democrática, casi cero campañas de tierra, casi cero campañas de reparto propaganda y a la televisión y al radio, en tiempos más extensos, quitándole al INE sus tiempos que utiliza para otras cosas y dejándolo a los partidos políticos. Dinero por tiempo en radio y televisión, ¿no lo cambiaron? De veras que le hubiéramos dado un abono a la democracia en México.

Una forma electoral nueva, sí, una Cámara más pequeña, sí, Congreso de los estados más pequeños, sí, ayuntamientos también. Austeridad republicana era el centro de la propuesta principal.

A ver, ¿qué fue lo que causó escozor afuera? No tanto lo del INE, no tanto lo del INE, la fórmula para elegir consejeros. Bajarlo de 11 a 7 no era tanto el problema. Si una propuesta tan atrevida, como que la elección fuera en la calle para los consejeros. Pero, saben ustedes que eso no es ningún pecado mortal, caray, la propuesta era blindar esa campaña para que no se metieran ni partidos ni medios de comunicación ni gobierno ni iglesia ni cuerpos militares ni organizaciones intermedias ni nadie, a debatir al radio, a la televisión, los candidatos propuestos por los tres partidos constitucionales y si 20 les parecían mucho y si la propuesta por conducto de los tres partidos constitucionales tampoco les parecía adecuada, pudo haberse encontrado una fórmula equivalente.

¿Saben qué hubiera resultado, saben qué hubiera resultado la elección de los árbitros del país en 65 mil casillas en todo el país? ¿Sabe qué sería? Habríamos constituido el cuar-

to poder constitucional, como tiene Costa Rica su poder constitucional electoral, así habría sucedido en México.

Solo imagínenlo, 65 mil casillas fuera de tiempos electorales partidistas, fuera de momentos de elecciones de Legislativo, Ejecutivo, imaginen ustedes el gran poder que habría tenido el INE convertido en un único organismo electoral nacional, detentador de la función estatal de las elecciones, en un solo orden jurídico nacional, conservando, conservando todo lo que dice el artículo 41 y su fracción V, porque eso estaba intocado, eso estaba intocado, está intocado en la iniciativa que se dictamina.

Conserva, primero, su categoría constitucional. Segundo, su autonomía plena, orgánica, financiera, técnica. Tercero, su patrimonio, su personalidad jurídica, su facultad de fiscalización, su jerarquía de órganos internos de gobierno, consejo general, con un presidente, secretario general, estructura de apoyo, profesionalidad, la función de la fiscalización la concentraría totalmente, partidos nacionales y partidos estatales. Un solo orden nacional constitucional de elecciones, un solo organismo ejerciendo la función estatal en el país, un cuarto poder constitucional. Eso es lo que no podrá ser porque hubo un no tajante para poder discutir estas cosas.

Es más, miren ustedes, miren ustedes, se ha invocado la democracia aquí como la regla de la supervivencia de México como país, como Estado, como república y hay sobrada razón para apoyar eso. Nos siguen pareciendo a todos los que estamos aquí y afuera de esta asamblea, a la mayor parte de los mexicanos, a la gran mayor parte de los mexicanos que es la fórmula menos imperfecta para darse gobierno y para dar cohabitación social a un pueblo.

Desde luego que sí, pero tiene una regla muy importante la democracia, la posibilidad de que las minorías se lleguen a convertir en mayorías. Si no existe esa posibilidad, no podemos estar hablando de democracia. Vaya que hay ejemplos en nuestro país, en donde las minorías pasaron a ser gobierno. En este siglo dos partidos nuevos o dos coaliciones de partidos nuevos llegaron al gobierno, desde luego, desde luego que sí.

Las propuestas de esos partidos no se pudieron estudiar todas, por un no y por un no. Así no se puede caminar en la democracia. Miren ustedes, a nosotros nos parecía sensata la idea de pensar en las elecciones primarias, lo pueden hacer los partidos aún sin reforma constitucional. Nos parecía sensata la idea de estudiar la posibilidad de la vicepresi-

dencia, con toda la carga histórica que tiene, puede haber sido prorrogada su vigencia. Nos parecía discutible la idea de la segunda vuelta. Después del no categórico llegamos a una conclusión: qué van a conseguir los partidos que se oponen al gobierno y a la alianza del gobierno con tres grupos parlamentarios.

Yo creo que va a conseguir *de facto* la segunda vuelta. La segunda vuelta se va a dar en la primera vuelta en el año 24, porque precisamente la segunda vuelta consiste en que se forman dos bloques de partidos por afinidad o por conveniencia. Están formados. Los están planteando. Fuera de la ley o fuera de la Constitución. Muy bien, ¿qué hubiéramos hecho? A lo mejor darle un rasgo de texto legal y hubiéramos batallado muy poco, habríamos batallado muy poco.

Había afinidades muy cercanas entre los tres principales grupos parlamentarios y alrededor de ellos los demás partidos. De verdad, hay un cuadro que se exhibió coloreado entre los tres colores de esos partidos en donde por fórmula gráfica se encontraban a estas aproximaciones, eran siete temas, desde luego tecnologías para el uso electrónico del derecho del voto, desde luego acciones afirmativas, desde luego reducción de los Congresos, desde luego reducción del dinero, desde luego modificación del tamaño de los organismos electorales y del costo de la democracia principalmente.

Ahí se quedaron, están redactadas en el dictamen que casi nadie ha leído, están relacionadas, no había otra manera de llegar a este debate después de que hubo un posicionamiento rotundo y categórico de no entrar a discutir nada, más que traer la principal iniciativa, tratar de explicarla, fundamentarla, adicionar los argumentos a la exposición de motivos, y que cada quien, diputadas, diputados, grupos parlamentarios, partidos y cualquier persona interesada ponga su cara, y con ello su responsabilidad frente a México. Que México juzgue si nos perdimos de algo que podía haber funcionado para bien de la democracia o no.

Miren ustedes, concluyo. La regla de la democracia es que la minoría se vuelva mayoría. Aquí van a resultar más votos aritméticamente a favor de este dictamen. Muy probablemente habrá menos votos en contra de ese dictamen. Pero esos menos votos, solamente el Grupo Parlamentario del PAN y el Grupo Parlamentario del PRI juntos los tienen. Ellos dos tienen la decisión, y están tomando la decisión democrática de oponerse al dictamen.

Y con esa decisión llevan la responsabilidad de lo que están rechazando. Y por esa responsabilidad enseguida la otra mayoría, la aritméticamente mayoritaria, tendrá que proponer reformas secundarias, que ya estarán aquí pronto, que no van a violar ningún ápice de la Constitución, que se referirán al alcance de las resoluciones del Tribunal Electoral, a la necesidad de que se apliquen sanciones de estricto derecho, al tamaño de las estructuras administrativas y jurisdiccionales de la justicia y de las elecciones en México.

Desde luego a eso, a los procedimientos, y sobre todo a los excesos y a la parcialidad con que a juicio de muchos en México los organismos electorales se están comportando. Responsabilidad para quien tome la decisión de rechazar algo que está planteado para bien del país. Salud por la República.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Robledo Ruiz. Ahora, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos, para presentar moción suspensiva. Adelante, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Qué malos somos los diputados y las diputadas de oposición, que vamos a defender la democracia. Y aquí estamos, y vamos a votar en contra de ese dictamen y hoy, hoy gana la ciudadanía y pierde el señor presidente.

En el Grupo Parlamentario del PRD presentamos la siguiente moción suspensiva, ya que consideramos que se dio un proceso legislativo total y absolutamente simulado. No hubo una prelación correcta de las iniciativas presentadas por las y los diputados, pese a que fueron turnadas iniciativas de reforma constitucional e iniciativas de reforma a leyes secundarias con anterioridad. Se le dio preferencia a la iniciativa de reforma del Ejecutivo enviada el 28 de abril.

El trabajo legislativo en comisiones unidas fue impropio, ya que nunca se instalaron las mesas de trabajo que real-

mente llevarían a cabo el análisis y la discusión del proyecto de dictamen.

El pasado 28 de noviembre en comisiones unidas se aprobó el dictamen sin unanimidad, con 62 votos y desaprobado con 48 votos de toda la oposición, en medio de un cinismo por parte de la mayoría oficialista, quienes dijeron que no tenía sentido una mayor discusión porque la oposición al final iba a votar en contra.

La Jucopo y la Comisión de Reforma Política-Electoral llevaron a cabo foros de parlamento abierto sobre la reforma electoral que costaron 20 millones. En el PRD no aprobaremos este dictamen porque pone en riesgo la imparcialidad, la equidad y la autonomía de nuestro órgano electoral.

Hay que recordar que el próximo año comienza la organización de la elección más grande de la historia y no les vamos a permitir que la tergiversen desde hoy. No aprobaremos este dictamen que pretende desaparecer tribunales por un sinfín de negativos atentados a la democracia, atentados al trámite legislativo y parlamentario. Por no recoger las iniciativas de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, solo la enviada por el Ejecutivo federal, sin moverle una coma. No, nada, ni una sola coma.

Por no recoger las posturas de las y los ponentes especialistas invitados al parlamento abierto. Por violentar los acuerdos parlamentarios de trabajar en grupos para discutir, analizar y preparar un dictamen de consenso. Por no presentar el proyecto de dictamen correctamente ante las comisiones. Por no permitir una mayor discusión en comisiones unidas y por alargar mañosamente la discusión del presente dictamen, el PRD presenta esta moción suspensiva.

Y sí, aquí les tenemos que decir: la presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral no, no nos representa con su discurso que aquí fue puesto en esta tribuna. A mí, en lo particular, no me representas, presidenta. Yo voté en contra de tu dictamen y eso es lo que se tenía que haber expuesto en tu discurso mañoso que solo vino a presentar la posición del oficialista. Gracias. Es cuanto. ***(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)***

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Pérez Valdez.

Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva que se acaba de presentar para su discusión.

Sí, adelante. Diputada Graciela, adelante, por favor, ¿con qué objeto? Adelante, por favor. Sonido a la curul 188, por favor. Adelante, ya tiene usted sonido, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Gracias, presidente. Por alusiones de la diputada Elizabeth Pérez.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Hasta por un minuto.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Quiero decirle a la diputada que, efectivamente, soy representante de una comisión, pero soy representante también de la mayoría y nos regimos, sobre todo, a lo que dictamine la mayoría y no tendría por qué sentirse ofendida, puesto que, durante todo el proceso de discusión y análisis de la reforma política-electoral, en los foros que se hicieron aquí en la Cámara de Diputados no estuvieron presentes. Les debería dar vergüenza que les paga el pueblo y no trabajan. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Sánchez Ortiz.

Ahora, proceda la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora, tiene la palabra, igualmente para presentar una moción suspensiva sobre el dictamen que está a su consideración el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y tiene la palabra hasta por tres minutos. Adelante, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros, hoy es un día que será recordado, es el día que se va a votar en contra de suprimir al Instituto Nacional Electoral. La conquista democrática de una generación. Es el día que vamos a defender la democracia y que vamos a defender la democracia para todas y para todos en este país. También para ustedes.

No hay un partido político que haya presentado más juicios de nulidad electoral, más juicios por sus procesos internos, que Morena. No hay un partido que se haya denunciado más por sus militantes internos que Morena. No hay un personaje que haya estado en más spots de televisión gracias a la conquista democrática del IFE y después del INE, que el hoy presidente de la República, López Obrador.

Vamos a defender la escalera con la que ustedes ascendieron al poder, vamos a defender la representatividad con la que muchas de ustedes y muchos de ustedes no solamente son diputados federales hoy, sino lo han sido en otras ocasiones. Vamos a defender la posibilidad de que este país tenga alternancia.

Quienes están en el poder piensan que serán eternos, lo piensan quienes están hoy y lo pensaron quienes estuvieron ayer, pero la condición de la democracia es que eso no se puede evitar. La condición de la democracia es que debemos de proteger no solamente la posición que tenemos hoy, sino la que tendremos mañana en el sistema electoral.

No podemos permitir que se pisotee al Congreso, no podemos permitir ni hoy ni ayer ni mañana, que sesionemos los días que se dicte en Palacio Nacional para tratar los temas que quiera Palacio Nacional. No, no avergonzamos solamente a nuestros militantes, a nuestros partidos con esa actitud, avergonzamos la Constitución que juramos defender, nuestra dignidad como legisladores.

No solamente se maltrata a los diputados de oposición por parte del régimen, yo he visto cómo muchos funcionarios ensoberbecidos por las mañaneras, alentados por el discurso de odio, los maltratan a ustedes. He visto el trato que le dan a los precandidatos a la Presidencia que no son los oficiales. He visto el clima de odio que se construye contra Monreal, vi cómo le escupieron a Marcelo Ebrard en la marcha que organizó el Estado, y eso es algo que se está jugando hoy.

Lo que reclama hoy la oposición lo van a reclamar en unos meses miles de militantes de Morena, respeto a la tolerancia, a la pluralidad, a la legalidad, queremos una contienda presidencial equitativa. Después del 24 discutamos una reforma electoral, discutamos las reglas, pero no podemos poner en peligro la certeza de la elección presidencial de 2024.

Hay que defender la democracia para nuestros hijos como la defendieron nuestros padres. Hay que defender el legado democrático que costó vidas y la lucha.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Álvarez Máynez, le pido que concluya.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: ...y la lucha de millones de mexicanos, incluyendo a muchos, incluyendo a tu padre, incluyendo a tu padre en su memoria, su memoria está hoy también en juego.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Muchas gracias, compañeros. Vamos a defender al INE. El INE no se toca. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría en votación económica si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora, entramos a la siguiente etapa de esta discusión. De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por 15 minutos. Los grupos parlamentarios podrán dividir su participación como lo ha hecho el Partido de la Revolución Democrática. Por lo tan-

to, tiene la palabra, hasta por 7:30 minutos el diputado Luis Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del PRD, y coordinador parlamentario de su grupo. Adelante, diputado Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Compañeras y compañeros diputados, se los dijimos cuando el presidente de la República inició los ataques al Instituto Nacional Electoral. Su intentona de retroceso democrático no pasará. No pasará.

No pasará porque no podemos permitir que haya un retroceso en donde ya había un avance. Ustedes, ustedes los que gritan, desde ahí, que ahora subirán a la tribuna, seguramente, ustedes ganaron a la cola de López Obrador con más del 50 por ciento, con ese árbitro que hoy pretenden desaparecer.

Y se encuentran sobrerrepresentados, también, con más del 8 por ciento de votos que no les tocan. La oposición tuvo más votos que Morena y sus aliados y tenemos menos representación y aun así estamos defendiendo al árbitro. Antes se acaba su movimiento que el partido que dio creación a la democracia de este país, señora diputada. La historia del PRD, nosotros sí tenemos historia y sí tenemos memoria. Después, presidente, le pido que haga un llamado al orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Le pido a la honorable asamblea que pueda continuar el orador sin interrupciones por parte de las diputadas y los diputados de esta honorable soberanía. Todas y todos, representados en sus grupos parlamentarios, tendrán oportunidad de fijar posición y los vamos a escuchar con mucha atención y respeto, como así nos lo merecemos. Adelante, señor diputado Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Un poquito de historia, aprovechando que lo gritan desde atrás. En el 88 Bartlett se robó la Presidencia de la República a Cuauhtémoc Cárdenas. Ese Bartlett al que ustedes hoy tanto defienden.

Nacimos con una lucha, con una lucha que hoy es más vigente que nunca, contra un presidencialismo, un presiden-

cialismo que ya quedó superado y que otros quieren traer hoy, hoy de regreso a nuestra historia.

Con esta lucha tenemos calidad moral. Nuestra votación hoy va por Cuauhtémoc Cárdenas. Nuestra votación hoy va por Campa, va por todos los muertos que puso el PRD para que este país tuviera democracia y los volveremos a poner, aunque les duelan.

Un país sin democracia, es un país sin sustento, es un país que no tiene a dónde ir ni en lo jurídico ni en lo social. No podemos permitirnos que la confianza que se ha dado en las instituciones electorales, hoy por capricho de un solo hombre se vea atacado.

Y que quede bien claro y que se oiga muy claro, el INE no es Lorenzo Córdova, el INE ya estaba antes de Lorenzo Córdova y seguirá después de Lorenzo Córdova. No pueden pretender atacar al instituto por quien hoy lo preside.

El presidente de la República confundió su desencuentro personal con Lorenzo Córdova, para tratar de desaparecer una institución, que ni es de Lorenzo Córdova ni es del presidente de la República ni es de los partidos. Es de todas y todos los mexicanos, que en las elecciones van a las urnas a contar los votos, pero, sobre todo, de todos los mexicanos que van a votar, con la confianza de que su voto cuenta. La democracia no se toca.

Y alguien que me antecedió en el uso de la voz dijo que habrá que hacerse responsable de su voto, el presidente de Puntos Constitucionales. Yo me hago responsable, Juan Ramiro Robledo, de mi voto en favor de la democracia. Me hago responsable de mi voto en favor de la libertad democrática y los avances que hemos logrado en este país.

Instituciones fuertes son capaces de soportar, incluso, los antojos autoritarios como el de hoy presidente de la República. La confianza se ha ido construyendo, deberíamos seguir en ese camino y no destruir. Ya no destruyan, señores de Morena, ya no destruyan más las instituciones.

¿Leyeron las 307 hojas de lo que acaban de entregar? ¿Las leyó usted, las 307 hojas? Lo dudo, porque las acaba de traer el secretario de Gobernación. El discurso falsario no tendrá, no tendrá y no tuvo, no permeo en la gente y por eso la marcha que tuvimos en favor del INE fue todo un éxito. Sin acarreados, sin tortas, sin camiones, la gente salió a defender al instituto. Vamos a ganar en el 24 y por eso están tan nerviosos.

Concluyo diciendo, la demagogia de su presidente sucumbió a la democracia de todas y todos los mexicanos. Ahí está la polarización que el presidente todos los días alienta la polarización que tiene al país dividido en dos. Pero, en este tema, déjenme decirles que ya perdieron, porque su reforma no pasará, no pasará y ya no pasó. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Cházaro, gracias por su intervención. Tiene ahora la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, igualmente del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por siete minutos y medio.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Compañeras y compañeros diputados, México es un mosaico democrático y diverso constituido por la voluntad genuina de la ciudadanía. Hoy presentan ante esta tribuna una reforma que la democracia mexicana no necesita, una reforma que atenta contra el andamiaje institucional, normativo y de criterio con el que se constituyó.

Atentan contra la democracia consolidada por la lucha de la ciudadanía. Quieren trancar, para otros, las oportunidades que los llevaron a ocupar el poder. Antes del INE fueron tiempos donde el voluntarismo político imponía decisiones y desoía a los opositores. El autoritarismo trajo como consecuencia la inoculación de la desconfianza y de la manipulación electoral de las elecciones. Somos afortunados de que la División de Poderes nos permita sostener los equilibrios públicos y mantener intacta la pluralidad y la diversidad de pensamiento.

Por eso este parlamento será, una vez más, un poder protagónico y estratégico para conservar un modelo democrático y eficaz, que ha garantizado las transiciones políticas del México del Siglo XXI. Es más, el actual presidente, su presidente y el partido en el poder son producto de esa voluntad ciudadana, misma que fue validada por el organismo rector de nuestro sistema electoral, que es el INE.

La reforma electoral que pretende lapidar los consensos, la pluralidad y la razón es un nuevo instrumento de repudio hacia la vida política institucional de México. El gobierno

federal miente al argumentar que su propuesta reformista tiene un propósito de ahorro, de eficiencia y de mejoramiento de la vida democrática, nada más falso que eso.

El que vive en Palacio Nacional aspira a la demolición de la vida pública de México, desea que el pasado autoritario y regresivo se instaure una vez más. Este tipo de reformas son las consecuencias de un gobierno que se caracteriza por no tolerar que alguien piense diferente. El presidente aspiró a llevar a México a una potencia mundial, tristemente vamos encaminados a ser como Bolivia, Cuba o Venezuela.

Hoy, miles de mexicanos viven las consecuencias de este gobierno, un gobierno que pacta con el narcotráfico, que cede territorio en nuestro país, que recibe sobornos millonarios por parte de los cárteles mexicanos, declaraciones hechas por el abogado Jeffrey Lichtman, en Estados Unidos. Y aquí les presento unos cárteles, lo que dicen los fiscales de Estados Unidos, por si no lo saben, sus socios de narcotráfico hoy son evidentes y evidenciados en esta vida pública y democrática del país.

Por ello, no es de extrañarse que esta reforma busque darle paso al financiamiento privado, una manera muy sencilla para recibir dinero y aportaciones voluntarias. Obviamente con dinero no legal, y ya sabemos que dirán que las aportaciones deben de ser por personas físicas y totalmente transparentes y es correcto. Sin embargo, no olvidemos los antecedentes e ingenio de las personas cercanas al presidente que son expertas en operaciones hormiga, ¿o ya se olvidaron, el llamado carrusel de Alejandro Esquer en el 2021?

Sabemos que cada una de las modificaciones de esta reforma tienen un trasfondo, descontrolar al Tribunal, al INE y al Poder Legislativo, todo, para perpetuar a Morena en el poder.

Pero hoy, hoy la minoría se convierte en la mayoría calificada, señores, así es que van a perder este debate. Pero tenemos absoluto convencimiento que esta reforma será sepultada por la voluntad de la ciudadanía y la coalición partidaria, que iremos juntos para evitar una nueva transgresión contra las instituciones de la nación. No aceptaremos imposiciones ni permitiremos la destrucción de nuestra joven historia democrática.

El PRD es producto de la voluntad de la gente, a partir de nuestra conformación como organización partidaria se abrieron procesos democráticos que consolidaron elecciones libres y competitivas.

Ayer, el presidente en su mañanera, nuevamente arremetió contra el INE, por censurar a una de sus corcholatas, debería pedirle a su candidata se concentre en gobernar, porque es un desorden la Ciudad de México y también la van a perder en el 2024, porque les vamos a ganar.

Seguramente, por este tipo de perfiles presidenciales de Morena, resulta que quieren modificar las reglas del juego, evidentemente se encuentran atemorizados y con profundas dudas de que sus candidatos y el partido oficial pueda perder las elecciones en el 2024.

Presidente, si desea que su candidato o candidata triunfe, en las urnas que juegue, con las reglas mismas que jugaron en el 2018 y que hoy lo tienen el poder. La marcha del 13 de noviembre fortaleció y vigorizó la vida democrática de nuestro país, porque fuimos miles y miles de ciudadanos sin frutsi y sin coca y sin torta, fuimos voluntariamente a defender esta pretensión de acabar con la democracia y debilitar al INE.

En el PRD iremos unificados y cuestionados para evitar un nuevo episodio de la demolición institucional. Defenderemos a nuestra democracia. Defenderemos al instrumento jurídico y legal que garantiza las elecciones confiables y con certeza. Y, desde aquí les digo, al presidente y a su partido, su reforma nació muerta, pero aquí en el PRD no mataremos al hombre, enterraremos a la idea. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Huacus Esquivel. Ahora, tiene la palabra, hasta por siete minutos y medio, para intervenir y fijar posición, a la diputada Ivonne Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: He escuchado aquí en la tribuna muchas veces hoy y otras veces en lo que empezó a discutirse la reforma político-electoral, que se escucha al pueblo. Yo quiero invitar a los diputados y a las diputadas a que salgan un momento. Yo salí hace un momento, y un joven de Tlaxcala, que se llama Áxel Morales me dio esta camiseta, que está sudada, por cierto, está sudada. En donde me pide como joven que defienda su futuro y que defienda, y que defienda la democracia. Cuan-

do se escucha al pueblo se escuchan todas las voces. Cuando se escucha al pueblo se escuchan todas las voces. Y creo que es importante decir lo que es el discurso y lo que es el documento.

Vamos al punto número uno. Todo ha sido basado en los ahorros. Lo hemos escuchado hasta hace un momento en la intervención del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Vamos a empezar por la primera parte. Un foro convocado que costó 20 millones de pesos. Un foro convocado para que solo estén las propuestas de los que participaron en la narrativa, pero no en el documento, porque no están autorizados a moverle ninguna coma a lo que mandan del Palacio Nacional.

Luego nos dicen que van a ahorrar 24 mil millones quitando los órganos electorales estatales, los tribunales estatales y regionales. Yo les pregunto, muchos han competido. Imagínense del municipio más alejado, qué van a hacer, ¿van a centralizar el poder aquí, en un solo órgano en la Ciudad de México? ¿Quiénes van a poder inscribirse como candidatos? ¿Les vamos a quitar la calidad a los ciudadanos de poder ser candidatos?

A ustedes mismos les digo: cuando ustedes recorren los estados, cuando ustedes recorren los distritos alguien da la cara por el partido y por la persona. ¿Le vamos a quitar al ciudadano la posibilidad de que conozca a su candidato, que pueda verlo en la calle y le pueda reclamar? ¿Le vamos a quitar eso al ciudadano en esta reforma? Eso es lo que dice la reforma.

La mentira más grande de todos los puntos: se van a eliminar los plurinominales. Cuando realmente lo que hacen es que convierten a los 300 diputados federales en plurinominales. Pero más grave aún, lo hacen en una lista de partido, en donde sólo va a poder decidir el dirigente del partido en su momento. El ciudadano va a votar por un logo y no por una persona, se los digo a los que tienen aspiraciones políticas. Estén muy cerca de su dirigente, porque si esa reforma llegara a pasar, es la única manera en la que pudieran ser parte, estando en una lista, la más grande mentira.

Hacen, dicen precisamente: menos pluris, pero lo que hacen... Compañera, lea la iniciativa. En la iniciativa lo que dice es que los 300 diputados serán plurinominales. Los 300 diputados estarán en una lista de partido. Los 300 diputados serán votados regionalmente en sus estados, pero tallando el logo del partido, invisibilizando a la persona e invisibilizando al ciudadano.

Otra de las grandes mentiras: que a los consejeros los elija el pueblo. ¿Ya leyeron cómo se eligen? Veinte propuestas del Poder Legislativo, 20 propuestas del Poder Judicial, y 20 propuestas del Poder Ejecutivo. Esas 60 personas que logren pasar ese tamiz tendrían que hacer una campaña por todo el país. Varios ya hicieron campaña. ¿Quiénes pueden costear una campaña presidencial y cuánto va a costar una campaña presidencial? ¿Cuánto puede costar y quién la va a pagar?

La puede pagar el gobierno que hoy está en turno y la puede pagar la delincuencia organizada. Esta propuesta de reforma abre la posibilidad a que pudiéramos tener narcoconsejeros electorales. Eso es lo que trae esta propuesta de la reforma electoral. Me estoy basando en lo que dice cada uno de los documentos.

La reforma político-electoral que manda el presidente y que presenta aquí la presidenta de la comisión invisibiliza a las mujeres, a los jóvenes, a las personas con alguna discapacidad, a los indígenas, a la comunidad LGTTIB+, invisibiliza esas oportunidades que se le han construido a las personas que con acciones afirmativas lucharon por muchos años para lograr hoy tenernos aquí presentes.

Por eso en la bancada naranja lo decimos claro y fuerte: vamos a votar en contra de esta iniciativa de reforma electoral tóxica, tóxica y regresiva. Vamos a votar en contra porque también dicen que vamos a ahorrar dinero cambiando el Instituto Electoral de INE al INEC.

Yo les quiero recordar que solo el cambio de INE a IFE, cambiarle una letra, costó más de 15 mil millones de pesos. Agregarle una letra, o sea, ponerle INEC, ¿cuánto costaría? ¿Alguien ya hizo el presupuesto de cuánto costaría sumarle esa C? ¿Cuánto costaría sumarle esa C? ¿Ese es el ahorro? Yo les pregunto, pueden gritar. Contéstenlo a ustedes mismos.

Y voy a dejar muy claro y muy contundente, la bancada naranja votará en contra de esta reforma político electoral tóxica, de esta reforma político electoral tóxica y regresiva. Estaremos del lado de los ciudadanos defendiendo a nuestra democracia, siempre del lado de los ciudadanos escuchando a los ciudadanos defendiendo a nuestra democracia. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ivonne Ortega. Diputado Hamlet, ¿con qué objeto, por favor? Sonido a la curul del diputado Hamlet. Ya está el sonido. Adelante, diputado.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Gracias, presidente. En reiteradas ocasiones... es una moción de ilustración. En reiteradas ocasiones los oradores de la oposición han hecho alusión sobre el supuesto costo que tendrá la iniciativa. Yo quisiera pedirles, la aprobación de este dictamen, si autoriza, señor presidente, que se lea el contenido de la página 720 del dictamen, en el que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados revela el ahorro que tendría la aprobación de esta reforma electoral.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí. Diputado Hamlet, estamos en la etapa de posicionamientos. Cuando sea la discusión, con mucho gusto le acepto su moción de ilustración para que se lea precisamente la página del dictamen que me ha señalado.

Tiene ahora la palabra el diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Caro. Diputada Martha Romo, ¿con qué objeto?

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Gracias. De orden, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Agradecerle mucho la apertura, diputado presidente, y hacerle una moción de orden para pedirle a los compañeros de la mayoría que tengan a bien agilizar este debate y si bien el dictamen ya lo tuvimos todos y cada uno para poder escucharlos, recordarle al diputado que si bien el ahorro principal que deberíamos de tener no necesariamente tiene que ser en la democracia de este país...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Sino por ejemplo en los 480 mil millones que se tiran en el Tren Maya.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): O por ejemplo en los 280 millones que se tiraron en el AIFA. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Adelante, señor diputado Caro. Queda registrada su moción. Adelante, diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No permitió correctamente la Presidencia que se leyera la moción de ilustración en su compañero Hamlet, porque es parte del debate, pero la Presidencia permite una intervención del debate, con datos desde la posición de la bancada de Acción Nacional, lo cual es incorrecto.

A mí me parece que hay que dejar que el debate continúe y no dar oportunidad a que, por una moción de orden entren por la puerta trasera al debate. Tendrá su posición de 15 minutos Acción Nacional para dar a conocer esos argumentos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Efectivamente, esta Presidencia va a buscar evitar que los debates se den a través de mociones de orden. Por eso precisamente en el momento que me percaté que ya era otro tema, le pedí a la diputada que concluyera. Así lo haré en las mociones subsiguientes que se presenten, intentando que sean de debate. Adelante, diputado Salvador Caro, usted tiene la palabra.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia. Distinguida asamblea, el día de hoy estamos en el colofón de un trámite legislativo que va a darle término a este asunto de la mala idea que tuvo nuestro presidente de la República.

Estamos en el colofón también de muchas cosas, de muchas otras cosas como es, por ejemplo, ya la etapa conclusiva de aquí al 24, de lo que llaman ustedes la cuarta transformación.

Estamos en uno de los puntos de inflexión de nuestra democracia más bajos de las últimas décadas. Evaluemos nuestros orígenes y evaluemos esta etapa.

La Independencia. La Independencia degeneró en el centralismo antirrepublicano. En todos esos intentos por destruir nuestra República para convertirla en un imperio bajo la figura principalmente en un origen del propio Santa Anna que quería el poder absoluto para él. La reforma degeneró en otro personaje igual, en el porfiriato, pobreza, opresión, falta de libertad.

La tercera, la Revolución Mexicana degeneró en el viejo sistema antidemocrático y neoliberal. Este periodo que inició con la alternancia política en el año 2000, está degenerando en eso que ustedes llaman la cuarta transformación, el punto más bajo de esta etapa histórica en todos los términos del desarrollo de nuestro país. Santa Anna, Porfirio Díaz, Carlos Salinas de Gortari, Andrés Manuel López Obrador, lo mismo, personas con las mismas inclinaciones, con los mismos propósitos.

¿Qué nos hace entender esto?, nos hace entender simple y sencillamente que la cuarta transformación no existe, que es un invento de marketing político sacado de los principios y las estrategias del Foro de Sao Paulo, un invento para saquear a un país, para imponerle ideas ajenas, para entregarlo a intereses oscuros, para oprimir, para engañar. Eso es el marketing de lo que es la inexistente cuarta transformación.

Y, no existe la cuarta transformación en ninguna esfera de nuestra vida pública. Voy a invitarlos a que revisemos: la seguridad pública, es la cuarta transformación 140 mil muertos, 35 mil desaparecidos, militarización sin resultados, más poder en las esferas sociales económicas y políticas del narco, eso es la cuarta transformación cada vez peor, además.

En lo económico, desaceleración económica. Más dinero para los banqueros. Más impulso a los monopolios, más privilegios para los ricos entre los más ricos. Inflación sin precedente y vista gorda al cobrarles los impuestos a los que más tienen, a los que más ganan. La política fiscal sobre la carga de las pequeñas y las medianas empresas, la carga sobre las espaldas de los que menos ganan y las clases medias. Eso es la inexistente cuarta transformación.

En materia de salud, ¿qué es la cuarta transformación? El fracaso del Insabi, el deterioro permanente del IMSS y del ISSSTE. En la educación, quedar bien con algunos sindicatos.

En materia de agricultura y alimentación, apoyar a Walmart con licencias especiales. Esa es la cuarta transformación.

En Medio Ambiente, energías fósiles, ambientalistas asesinados a lo largo y ancho del país. Defaunación, deforestación, saqueo de nuestros bosques, eso es la cuarta transformación. En resumen, la cuarta transformación son mentiras, es más neoliberalismo, más pobreza, más inseguridad, solo marketing. La cuarta transformación es la etapa más baja de nuestro desarrollo político, de nuestra democracia y, en general, de la vida política del país. Por eso, por eso les queremos decir que, en la bancada naranja, nosotros estamos en contra de este proceso que fue totalmente fracasado. Repito, otra mala idea del presidente.

Vamos a seguir defendiendo la democracia. Vamos a esperar con trabajo que concluya esta etapa oscura de nuestra historia y vamos a decirles, la democracia, las libertades son la única certeza política que tenemos para prosperar.

Vamos a defenderla y les anticipo: su plan B va a terminar en los tribunales, va a fracasar, porque no tiene tampoco nada bueno. De la cuarta transformación solo podemos esperar mentiras, pero en el 24 se acaba la gran pesadilla.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Salvador Caro. Ahora, tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, para la fijación de la postura de su grupo parlamentario. Adelante, señor diputado Fernández Noroña. Adelante, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros legisladores y legisladoras, ha llegado la hora de la verdad, ha llegado la hora de la definición política, ha llegado la hora de decirle al pueblo de qué lado está cada quien en este momento importantísimo de la historia nacional.

Se ha intrigado mucho y aquí para que se oiga bien y se oiga lejos, el Partido del Trabajo ratifica el apoyo al compañero presidente López Obrador hasta el último segundo de su mandato.

El 27 de noviembre los dos grandes líderes de este movimiento se dieron cita, se abrazaron, se acompañaron y plantearon de qué lado está el poder político. Por un lado, el compañero presidente López Obrador, que por más que le regatee la oposición, nosotros, efectivamente, tenemos un líder, a mucha honra, que se llama Andrés Manuel López Obrador.

La oposición tiene un líder que es un prestanombres, se llama Claudio X. González junior, pero su verdadero líder es el dios verdadero de la oposición, el dinero. Están sirviendo a los intereses oscuros del gran capital y de la oligarquía nacional y extranjera.

Aquí vienen con el ropaje de demócratas hipócritamente a decir que defienden lo que no defienden nada. Su amor no es sincero. Porque nos quisieron retar en donde es nuestra mayor fuerza, en la calle y los ensoberbeció el resultado del 13 de noviembre. Tardaron cuatro años en poder hacer una buena manifestación en contra de nuestro gobierno y la hicieron con engaños y se entramparon, porque si todo lo que están diciendo en tribuna fuera cierto, podían haberlo corregido con la votación que tienen para lograr la mayoría calificada.

Ustedes vienen a tribuna a faltar a la verdad, porque había 50 iniciativas de reformas constitucionales, muchas de ustedes, que pudieron haber construido una gran reforma constitucional en materia electoral a favor del pueblo y de la democracia. Pero, no quisieron, le negaron al pueblo una transformación necesaria por pura mezquindad, por puro cálculo político, por hacerle caso a sus líderes, el señor X. González junior y el gran capital.

Por eso vienen a decir que están salvando el INE, ¿cuál INE? ¿Lorenzo Córdova, con su hipocresía, con su provocación, con su parcialidad?, que se atreve a decir que no ganan más que el presidente, cuando 120 funcionarios ganan más que el compañero presidente y solo con que ajustaran su salario a lo que dice la Constitución se obtendrían recursos suficientes a lo que cuestan 200 diputados de esta soberanía.

Es un verdadero elemento de indignación de la gente los lujos, los privilegios, los fideicomisos, los miles de millones de pesos que el INE maneja, Lorenzo Córdova para ponerle nombre, como si fuera de su bolsa. Que ustedes defiendan eso.

Que dicen que queríamos controlar el órgano electoral, pues si elegimos 4, ya lo he dicho en tribuna, 4 consejeros electorales la pasada legislatura y elegiremos 4 el próximo año, podríamos tener 8 de los 11, podríamos tener el control del órgano electoral.

¿Qué queríamos el padrón? Si hemos empeñado nuestra vida en luchar por las causas democráticas, hemos empeñado nuestra vida por derrotar al autoritarismo, hemos en-

frentado a gobiernos contrarios a los intereses nacionales, a riesgo de nuestra propia seguridad personal para darle al país un proceso democrático.

Mienten, mienten, compañeros y compañeras de la oposición. Pero, no solo mienten, sino dejan pasar una gran oportunidad, el que con sus votos hubiésemos construido la reforma constitucional en materia electoral que requería el país.

Si hoy, aquí, estamos discutiendo solamente la reforma presentada por el compañero presidente, es por su necesidad, es por su arrogancia, es por su mezquindad, es por su torpe cálculo político que creen que derrotan al compañero presidente.

Les voy a regalar la fotografía del domingo 27, con el compañero presidente caminando solo en medio de un mar de gente que lo acompañaba, que lo tocaba, que lo abrazaba, que lo besaba, que demostraba el enorme amor y confianza que le tiene. No se dan cuenta de qué lado está el pueblo, les pese lo que les pese, el pueblo está de nuestro lado, a él servimos, nos seguirá apoyando, y le mandan mensajitos a Marcelo Ebrard, a Ricardo Monreal, quisieran un rompimiento.

Les digo desde aquí, sin ser vocero de nadie, que nos vamos a mantener unidos, que vamos a llegar unidos al 2024, los cinco compañeros que aspiramos, Morena, PT y Verde, y los vamos a hacer picadillo en las urnas, y ustedes hipócritamente van a salir a decir que hicimos fraude electoral, aunque sea ese mismo INE parcial y tramposo, aunque sea el mismo dinero, aunque los medios estén de su parte, porque como lo dijo el compañero presidente, tienen ustedes más aspirantes que simpatizantes. Así están, y de todos no se hace uno, no se hace uno.

Miren, ustedes creen que hoy votando en contra hemos sufrido un descalabro, lo hicieron con la reforma constitucional en materia eléctrica, los acuso de ser los responsables del saqueo a la nación de 490 mil millones de pesos al año.

Lo señalo con toda claridad, ustedes son los responsables de esa sangría de la patria como son responsables del Fobaproa, como son responsables de la deuda externa, como son responsables de los 600 muertos del PRD asesinados por luchar porque se respetara el voto.

Ustedes del PRI y el PAN son responsables de eso. Los acuso y los señalo, y les digo que son unos traidores a la

patria. Les digo que el pueblo no se engaña. Les digo con toda claridad que ustedes por racistas y por clasistas están moral y políticamente derrotados.

Vienen aquí a querernos dar clases de historia diciendo que la república estaba en juego, cuando no había república. El primer gobierno fue monarquía, de Agustín de Iturbide que era el tatarabuelito del PRI y del PAN, del PRD y de Movimiento Ciudadano. Vienen aquí a decirnos que Porfirio Díaz fue la descomposición de la restauración de la república, cuando Porfirio Díaz fue un dictador, que no tiene nada que ver con la restauración que Juárez inició, que encabezó. Vienen a decir... Bueno, para qué sigo con las imprecisiones históricas.

Yo solo diría, que Movimiento Ciudadano, degeneró Convergencia en Movimiento Ciudadano. Lo único que les celebros es que hayan decidido ir solos, porque en su cálculo político ya vieron que la oposición va a perder y sabe Movimiento Ciudadano yendo solo le conviene más que yendo al cabús del PRI y del PAN, del PAN y del PRI, del PRD, ya ni hablo, para que me ocupo, no tiene sentido, parecieran empeñados en suicidarse políticamente.

Les pese lo que les pese. Les irrite lo que les irrite. Les duela lo que les duela, el Partido del Trabajo es profundamente obradorista, y el Partido del Trabajo es profundamente obradorista porque por ningún motivo, a riesgo de su propia suerte política, nunca le dará la espalda al pueblo, bajo ninguna circunstancia, nosotros, todas las compañeras y compañeros que aquí ven, salimos del profundo corazón del pueblo, no estaríamos aquí sin que se hubieran abierto los caminos a la educación pública, laica y gratuita.

No estaríamos aquí si mexicanos y mexicanas no hubieran empeñado su vida y muchos de ellos hubieran pagado con su vida en la lucha por décadas porque se respetara el voto de la gente. No estaríamos aquí si el pueblo no hubiera insistido en 88 primero y en 2006 y en 2012 y en 2018 nuevamente con una tenacidad impresionante, no hubiera insistido en que se tenían que abrir los caminos del cambio y de la profundización de la transformación profunda, si no hubiera insistido con su voto.

Porque hemos tenido grandes líderes, muy grandes, pero el más grande líder del país es el pueblo de México, politizado, consciente y en pie de lucha. Larga vida a ese pueblo, al cual representamos dignamente, al cual representamos con honor, con orgullo, con patriotismo.

Se me enciende el ánimo sólo de pensar que a todo ese pueblo humillado, olvidado, explotado, avasallado, despreciado, discriminado, que con su trabajo y su esfuerzo ha construido y sigue construyendo la riqueza de este país, y a ese pueblo que allende las fronteras, expulsado por sus gobiernos criminales, traidores a la patria, rematadores del patrimonio nacional, empobrecedores de la gente, tuvieron que emigrar por millones a los Estados Unidos. A ese pueblo le respondemos, ese pueblo representamos, de ese pueblo nos sentimos orgullosamente parte.

Y ya nos podrán poner todos los motes racistas y clasistas y decirnos lo que gusten y manden, y siempre será motivo de honra y de orgullo, porque muy orgullosamente somos parte de ese pueblo. Insisto, sin ellos no estaríamos aquí, no seríamos lo que somos ni estaríamos donde estamos, y eso no lo vamos a olvidar nunca. No los vamos a defraudar nunca. No les daremos la espalda bajo ninguna circunstancia.

Primero muertos que traicionar al pueblo de México. Bajo ninguna circunstancia daremos un paso que implique el mínimo de deshonor en ese compromiso que tenemos con el pueblo y con la patria.

El compañero presidente el 27 de noviembre no sólo caminó seis horas y media entre una multitud enloquecida de amor y de patriotismo, todavía llegó a hacer un informe de casi dos horas, dio datos, cifras, elementos contundentes que desmienten cada una de sus mentiras.

Y sólo una cosa resalto en esta tribuna. Dijo: yo seré amigo del gobierno de los Estados Unidos y siempre estaremos en ayuda mutua. Pero si se atreviese a tocar nuestra independencia, si se atreviese a tocar nuestra soberanía, si se atreviese a tocar al pueblo de México, responderemos con la firmeza y con la dignidad que nuestra patria nos exige.

Si solo fuera por eso, yo acompañaré... si sólo fuera por ese compromiso, acompañaré en todo al compañero presidente López Obrador.

Me dice por aquí alguien que ya. Claro, claro, cuando has tenido una relación personal con un usurpador de la presidencia de la República, con un traidor a la patria, con un rematador del patrimonio nacional, esto te parece excesivo, porque no se sabe lo que es al amor sincero al pueblo y a la patria. Porque no se sabe lo que es un reconocimiento viril y digno a un líder político del tamaño del compañero presidente López Obrador. Porque no se sabe lo que es tener

principios y dignidad personal, porque no se sabe lo que es tener un nombre y un prestigio que perder.

Mi abuela materna, María de la Luz Velázquez Villalobos, una indígena náhuatl que tenía tercero de primaria, me enseñó el pundonor, la honradez, la dignidad y el compromiso con nuestro pueblo. Así es que, por ella, por María Fernanda Campa Uranga, mi hermanita; por Balfre Vargas Cortez, que mucho lo extraño y echo de menos, mi hermanito. Pero, sobre todo, por mi hermanito el pueblo de México, aquí me verán siempre en tribuna, defendiendo las mejores causas de nuestra patria.

Larga vida al pueblo de México, insumiso e irredento. Larga vida al compañero presidente López Obrador y larga vida a esta revolución sin violencia, que es la cuarta transformación, que les informo que los próximos 50 años gobernaremos este país. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Fernández Noroña. Ahora, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas. Diputado Puente Salas, adelante. Adelante, señor diputado Puente Salas, tiene usted la palabra, y la tiene hasta por 15 minutos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muy buenas tardes, honorable asamblea. El día de hoy hay que dejarle claro al pueblo de México que venimos a hacer un posicionamiento político, es un momento de definición política.

Faltan a la verdad aquellos que quieren venir a discutir un proyecto de dictamen, porque esa discusión la cancelaron desde que recibieron la instrucción de su líder, Claudio X. junior de no votar ninguna reforma político electoral.

Es una tristeza, es una tristeza que por segunda vez queden atrapados en su narrativa, que por segunda ocasión después de la moratoria, si ya no recuerdan, nuevamente queden atrapados en una narrativa que ustedes saben que no responde a lo que quieren ustedes en lo individual, a lo que comparten con muchos otros como grupo parlamentario y a lo que consideran que es necesario como partido político.

Y miren, a ustedes les dieron la instrucción y la tomaron, obedecieron y quedaron atrapados en esa marcha que no fue operada ni por el PRD, ni por el PAN y ni por el PRI, en donde ese INE no se toca quiero que los coordinadores

parlamentarios de la Revolución Democrática, de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional vengan a dementirme en que no hemos coincidido en muchas cosas que sí necesitamos reformar al Instituto Nacional Electoral.

Es bien fácil mentirle a México con una frase que construyeron desde Kimberly-Clark, el INE no se toca. No es así, compañeras y compañeros, tristemente, tristemente ustedes se negaron a que hubiera un trabajo sobre una reforma político-electoral condicionando a que no iban a aceptar nada y era un voto en contra.

Ante ello, y ante una definición política, nosotros ya respondimos. Participamos de una coalición legislativa y parlamentaria desde la pasada legislatura. La ratificamos en lo electoral en el pasado proceso electoral construyendo una mayoría y el día de hoy aquí, en el pleno de la Cámara de Diputados, ratificamos nuestro compromiso para seguir acompañando y respaldando a esta mayoría que se presenta y representa a la mayoría de las mexicanas y de los mexicanos en esta Cámara de los Diputados, una mayoría que apoya y respalda al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Es muy triste que se haya ignorado más de 100 iniciativas en materia político-electoral que existen en poder de esta Cámara de los Diputados, y tratar de enterrarlas con una frase de “el INE no se toca”.

Mienten, mienten aquellos que vinieron a decir que el parlamento abierto fue una simulación. En el parlamento abierto buscamos hablar de todas las iniciativas, buscamos hablar de todo lo bueno que todos los grupos parlamentarios tienen y que podemos construir.

Me queda muy claro que ustedes tomaron una definición y no pueden echarse para atrás, están atrapados en ello nuevamente, como les pasó en la moratoria, ahora en la reforma político-electoral. Pero claramente hay que también hablarle a México y decirle, sí va a haber reforma electoral, ese es el doble discurso, el cinismo y la desfachatez con la que viene aquí a hablarle al país, porque va a venir las secundarias y ahí vienen en un ratito, y que nada más le digo a México que con el voto de Acción Nacional, del PRD, del Revolucionario Institucional, se aprobó el orden del día.

Para eso estoy, querida compañera, para hablar, para eso estamos y cuando hablo te veo de frente y no te lo niego. Y no es eso. Claro que me pertenezco, ustedes son los que le pertenecen a Claudio X. junior tristemente, porque ni si-

quiera responden a su partido. Hoy tienen patrón, deberían de cobrar en Kimberly-Clark, no aquí en la Cámara de Diputados en donde se les paga para legislar.

Se han convertido en cínicos, se han convertido en representantes de esas personalidades que cada quien elige a quién representar. Yo los respeto, nada más que hablemos con toda claridad, sí, sí vamos a ir a unas secundarias y después vamos a ir seguramente ahí a cositas, por abajo, porque todos tenemos intereses en legislar en materia electoral.

Al tiempo, al tiempo, porque no podemos condenar al país a dejar las cosas como están, hoy defienden un INE de 11 consejeros, si verdaderamente fuera lo que están defendiendo ese IFE original en donde tenía 7 consejeros, por qué no decirle a México cuál fue el acuerdo para que salieran los 4 adicionales y por qué se hizo eso aquí en la Cámara de los Diputados, es para que alcanzara el reparto de cuotas, como dicen en ese refrán tan mexicano, había que echarle más agua a los frijoles para que alcanzara el reparto de cuotas para los cuates, y ahí sí se hizo y dio para incrementar a 11 consejeros.

Claro que han tocado al INE y claro que se tiene que tocar en muchas cosas, porque lo que tenemos que reconocer ante nuestro país es que hoy tenemos una autoridad electoral tanto en el instituto como en el tribunal que es perfectible, es triste, es triste que no nos pongamos a trabajar, que no legislemos en consecuencia con responsabilidad y de cara a la nación en lo que sí hace falta.

Podían diferir en muchas cosas de la iniciativa del titular del Ejecutivo, pero había y quedaban más de 100 iniciativas para que pudiéramos legislar y haber construido un documento en consenso como deben de ser todas las reformas político-electorales. Las modificaciones al árbitro electoral para que nadie se pueda llamar arrobado en los próximos procesos electorales que están por venir.

Cómo lo decimos, hoy venimos a ratificar nuestro respaldo al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. El día de hoy venimos a definirnos nuevamente y a reafirmar nuestro compromiso en nuestra coalición opositora, vamos a seguir trabajando a favor de un México para que tenga más y mejores oportunidades, en materia político-electoral yo no descarto que sigamos trabajando, hacer uso y ejercicio de la política para que podamos avanzar en todas las adecuaciones legales que sabemos, más allá de slogans, de frases y de campañas mediáticas que se requieren para el fortalecimiento democrático de nuestro país.

Yo les vengo a hablar y a invitar a que sigamos trabajando, a que verdaderamente construyamos a favor de este país. Nosotros, desde los votos que tenemos, con nuestra mayoría avanzaremos en las reformas legales, hasta donde nos permite el mandato constitucional.

Para todos los demás los esperaremos en febrero, para que ya se haya olvidado un poquito ahí su patrón y a ver si les dan permiso de legislar a favor de México y no solamente de unos cuantos. Por su atención, muchas gracias, es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Puente Salas. Ahora, tiene la palabra el diputado Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, señor diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Diputadas y diputados, el voto del Partido Revolucionario Institucional es en contra del dictamen que hoy se discute, dictamen con el cual se pretenden modificar diversos artículos de la Constitución General de la República, todos relacionados con el sistema de elecciones.

Lo que esta soberanía va a discutir no es cosa menor, hay propuestas en el dictamen que tratan de asuntos centrales de nuestra vida democrática y de nuestro sistema de elecciones. Textos en cuya redacción se sostienen instituciones que son producto de varias décadas de lucha del pueblo y de largos debates académicos y legislativos.

Tengo la encomienda de mi partido y de mis compañeros legisladores de motivar el sentido de nuestra decisión. Votaremos en contra, seguros de que nos asiste la razón y lo hacemos después de analizar, discutir y reflexionar los cambios propuestos.

En la formación de nuestra convicción hay insumos que son determinantes. Primero, los argumentos expresados en los ejercicios de parlamento abierto, realizados en esta Cámara, tanto el que auspició la Junta de Coordinación Política como el que impulsaron los partidos opositores: PRI, PAN, PRD.

Segunda. Una profunda revisión a los procesos históricos que sostienen la actual ley. Un detenido estudio de la legislación comparada y una revisión de las opiniones de académicos y especialistas.

Tercero. Por supuesto, la muy valiosa y vigorosa opinión de las y los mexicanos, que interesados en el tema han salido a las calles a manifestar sus ideas. Compañeros, es evidente que México vive momentos de polarización y encono. El país que será de nuestros hijos y nietos no se merece que prevalezca el odio y el enfrentamiento.

Es nuestra obligación, como miembro de un partido histórico, llamar a las fuerzas políticas y a la sociedad, a un esfuerzo de reconciliación nacional, e insistir que el país está antes que las disputas de los personajes, que los intereses de los grupos de poder y que las riñas político-electorales. Es nuestra obligación señalar, que la discusión sobre las instituciones es válida, pero siempre en un ambiente de serenidad y de profundo amor a la patria, y no en la arena de los insultos y la generación de rencores.

Votaremos en contra del dictamen con la calidad y el valor que nos da el saber tomar decisiones. El PRI ha construido gobernabilidad e instituciones. Me atrevo a decir que las más sólidas, funcionales y estables que hoy tiene la nación, salieron de la acción y el pensamiento de mi partido.

El PRI a lo largo de 90 años ha entendido el signo de los tiempos y no ha rehuído nunca su responsabilidad histórica. En nuestra vida institucional y, en su caso, como partido en el gobierno, hemos reconocido errores, hemos escuchado a la sociedad y entendido las tensiones que en el mundo se presentan.

En el PRI nos ha tocado tomar decisiones difíciles, muy difíciles y también asumir los costos de ser gobierno y resolver en favor del futuro y no de la popularidad momentánea que luego se antoja en el presente. Hace unos meses votamos en contra una reforma eléctrica que era del todo o nada y apenas unas semanas atrás impulsamos la posibilidad de que el Ejército pueda participar en tareas de seguridad hasta en 2028. Por cierto, vuelvo a aclarar, también rechazamos que la Guardia Nacional se encuadre en las Fuerzas Armadas.

De todas las votaciones me siento orgulloso, la decisión en estos casos se sostiene en la convicción de que optamos por lo mejor para el país y de que el tiempo nos dará la razón, más temprano que tarde. Llegamos a este debate seguros de nuestros argumentos. Al PRI no le mueve el odio ni los resabios ni las venganzas ni mucho menos las ganas de que el país fracase y, con ello, sacar provecho político. Por el contrario, en cada una de nuestras decisiones está el proyecto de una patria con democracia y justicia social.

Compañeras y compañeros, las razones de nuestro voto en contra son cuatro:

1. Próximos a los comicios del 2024, no es pertinente ni prudente la reforma que se propone. En este momento tampoco es válido enfrentarnos en temas que son sensibles a la sociedad y que polarizan y que dividen. Advertimos que en la propuesta sobre la integración de los órganos electorales y aquí incluyo a los tribunales, la mayoría pone a debate la atención entre república y democracia, un dilema peligroso para las minorías y para la salud de la democracia.

En el PRI somos unos convencidos de la democracia en sus tres dimensiones, directa, representativa y participativa, y no tenemos ninguna duda que el pueblo es la máxima autoridad. Sin embargo, atendiendo a la historia y a las mejores prácticas democráticas que hay en el mundo, no resulta conveniente que la fuente de legitimidad de jueces y árbitros sea la misma que la de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

La búsqueda de los contrapesos solo es posible si quien dice el derecho, juez o árbitro, es seleccionado en la dialéctica de los poderes que tienen legitimidad popular directa. Para el juez o árbitro una hipotética legitimidad, producto de una selección directa, paradójicamente los coloca sobre los poderes esencialmente populares y evita su rendición de cuentas. Politizar al juez, es politizar la aplicación de la ley.

Nuestra negativa a tocar el INE, no es un cheque en blanco, exigimos a este órgano austeridad en su operación, prudencia en sus posiciones políticas y mejora en sus procesos institucionales. Queremos un árbitro que trabaje sin estridencias y que con su mesura aliente el diálogo y la reconciliación nacional, un árbitro que con sus resultados construya los argumentos de su legitimidad y no se convierta en parte.

La segunda razón para el voto en contra es la esencia centralista de la propuesta. La que debatimos, esta propuesta, se suma a una lista de acciones que desde hace décadas se han enderezado en contra del pacto federal. Para minar a las entidades, los argumentos sobran, pero siempre se pontifica que el centro es mejor que las partes de la unión. Igual, en materia presupuestal se quitan recursos a los estados, que facultades en materia educativa, de salud o elecciones.

Mexicanas y mexicanos, parece que no aprendimos la lección del Siglo XIX, donde el centralismo de los conservadores fue responsable de la pérdida del territorio nacional

y de grandes catástrofes. Como en el pasado, ahora se prefiere atraer que fortalecer; se prefiere interferir e intervenir a los estados que abonar a su bonanza.

Tercera razón de voto. Este dictamen es omiso ante el mayor enemigo de la democracia. El narcotráfico, ese es el mayor enemigo de la democracia. El crimen en las elecciones es una realidad que no se enfrenta y poco se discute en esta Cámara o en los órganos electorales.

Digámoslo con claridad, en la 14 economía del mundo, que somos nosotros, se asesinan candidatos, hay zonas donde no es posible hacer campaña o de manera inesperada contendientes, sobre todo mujeres, se retiran de las justas electorales. De todo esto, poco se discute y nada se resuelve. Poco discutimos y nada resolvemos.

Les dejo algunas cifras de la tragedia, escúchenoslas todos, porque aquí son responsables los tres órdenes de gobierno. De 2018 a 2022 se han suscitado, entre homicidios, atentados y amenazas, 717 ataques a candidatas o candidatos. En este mismo período, y es para dar vergüenza, se asesinaron a 214 alcaldes, regidores o síndicos. Si no hacemos algo el narco va a dominar la política nacional. Espero que nos quede claro el peligro que asecha a la democracia mexicana. De no hacer algo, muy pronto en unos años viviremos en un narco-Estado.

En 2018 un joven político salía de un debate electoral, un cobarde le disparó en la cabeza, murió en los brazos de su esposa y a unos pasos de su hija recién nacida. Como alcalde había pacificado su ciudad. Al momento de morir hacía campaña para diputado federal, prometía que, de ganar, en esta tribuna lucharía contra el narco, encabezaba las encuestas. Los buitres lo criticaban por contar con guardias. Él cedió a la presión y una bala lo mató. Su oponente llegó a esta Cámara sin hablar de seguridad.

Asamblea, ante nuestro silencio se perpetua el crimen y la democracia se debilita. Necesitamos dispositivos legales modernos para combatir al flagelo; requerimos normas para disolver a los municipios que están bajo el dominio de la mafia; para suspender campañas ante el homicidio de candidatos; normas para blindar a los electores y para prohibir que en las campañas se realice apología del crimen. Necesitamos que los delitos cometidos por el narco contra los candidatos y electores no prescriban, que los partidos condenen al narcotráfico y en sus programas de acción comprometan luchar contra él.

Tenemos que estar listos, amigas y amigos, ante la eventualidad de que la mafia del narco intente construir agrupaciones políticas. Espero, lo digo con respeto, la gran marcha que nos una a todos en contra del crimen y el narco, y que haga a un lado el uso político de la seguridad, México lo vale y la democracia lo demanda.

Hay una cuarta razón y está ligada a la diversidad que tiene esta Cámara, necesitamos un anclaje político en la Constitución General de la República, para garantizar el derecho de todas y de todos a estar en esta tribuna, sin embargo, no se propone nada en esta iniciativa.

No quiero dejar de mencionar, que al Estado laico lo acechan las fuerzas conservadoras y que en las primeras oportunidades intentarán echar para atrás los pasos que hemos dado en tribunales o normas secundarias. Compañeras y compañeros he argumentado las razones que forman convicción en nuestro grupo parlamentario para votar en contra del dictamen.

Nos anima a los priistas, como lo he dicho, el amor a la patria y nuestro compromiso con la democracia, con México, con sus habitantes. Queremos un mejor país y sabemos que para ello se requiere la mayor de las participaciones. Sabemos que el elector se puede desilusionar de su voto, una opción política, y por eso debemos garantizar que tenga la posibilidad de rectificar y cambiar de rumbo, y que esto suceda dentro del orden constitucional.

En el PRI entendemos la labor legislativa como un proceso dialéctico, y por ello estamos seguros que de estos debates surgirá en el futuro una síntesis que, traducida en ley, sea mejor que la actual. Pero esto solo será posible si cuenta con el aval y la conformidad de la mayoría de los mexicanos. Hacemos votos por un debate sereno sobre el rumbo del país. Hacemos votos por que triunfe la reconciliación nacional y se derrote la polarización y se derrote el odio. México es primero. Y nosotros queremos un país para todas y para todos. Queremos un país en paz. Viva México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos su participación al diputado Moreira. Ahora, tiene la palabra el diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado Jorge Romero, tiene la palabra hasta por 15 minutos para fijar la postura de su grupo parlamentario. Adelante, señor diputado Jorge Romero.

El diputado Jorge Romero Herrera: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Romero Herrera: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy nuevamente nos encontramos en un día en el que pudimos haber, aquí ya se dijo, votado entre todos una reforma electoral porque todos sabemos que se ocupa una reforma electoral en este país.

Yo quiero empezar, yo voy a empezar este mensaje diciendo, reconociendo, yo en lo personal lo hago, con toda cabalidad, que parecía que en verdad se sintió que existía en esta Cámara una voluntad para hacer un producto en conjunto. Y así como lo reconocemos también lamentamos, y lo lamentamos por este país, no por el PAN. Lamentamos por este país que al final, otra vez, volvemos a esta Cámara a votar la iniciativa de una sola persona.

Aunque seamos 500 legisladores, siempre acabamos votando la iniciativa de una sola persona. Y no vengan, lo digo con todo respeto, compañeras y compañeros, a venir a decir que por nosotros no hubo esa intención. Pero que, además, se suban a decirnos que no lo hacemos porque nosotros recibimos instrucciones, de verdad que es increíble. En fin, como sea que sea, el día de hoy es un día histórico para este país como ya se dijo, porque es el día, hoy, en el que los que estamos aquí, las y los que estamos aquí definimos con quién es nuestro compromiso. Si el compromiso es con la democracia o si el compromiso es con el poder.

Y miren, nos preceden dos marchas, dos grandes marchas y nosotros lo decimos, celebramos y aplaudimos las dos. En cualquier caso, de una mujer o de un hombre que libre, que cívicamente salió a las calles a defender lo que sea que quiera defender, eso nosotros lo aplaudimos, pues es por lo que venimos. Lo que nosotros más queremos es defender la libertad de expresión. Nosotros no vamos a salir con maniqueísmos de que una fue la marcha buena y otra fue la mala.

Que viva la libertad de expresión, pero los cientos de miles de mujeres y de hombres que a lo largo de todo el país el 13 de noviembre se manifestaron, a ellas les decimos que entendimos cuál fue su reclamo y su exigencia ciudadana y hoy les venimos a decir que ahora nos toca a nosotros ha-

cer nuestro papel y que no les vamos a fallar, porque hoy venimos a esta tribuna a nombre de Acción a decir: aunque a algunos no les guste que el INE no se toca y no solamente el INE, el Tribunal no se toca, el voto libre no se toca, la autonomía de nuestras autoridades electorales no se tocan, la libertad no se toca, porque la democracia no se toca, porque la democracia es el bien más sagrado que tenemos como república y, por cierto, la democracia no es una concesión graciosa, no se la debemos a ningún partido o movimiento, mucho menos a un gobierno en particular. Nuestra democracia se la debemos a la lucha histórica de miles de mujeres y de hombres de todo el espectro que dieron algunas incluso su vida por tener democracia y es increíble, por decir lo menos, que quienes llegaron al poder con estas reglas democráticas y estas instituciones democráticas hoy pretendan minarlas o debilitarlas porque ya no les acomodan.

Nuestra democracia es perfectible, obviamente que lo es, no hay institución humana que no sea perfectible. Simple y sencillamente nosotros sabemos que nunca ha habido en este país una reforma electoral que no surgiera del consenso de las fuerzas políticas. Ni siquiera del partido en el poder había venido una reforma electoral, mucho menos del poder mismo. En fin.

Nosotros somos mujeres y hombres que sabemos que la fuerza de un país radica en la fuerza de sus instituciones, de sus organismos constitucionalmente autónomos, los que trascienden movimientos políticos, los que contraponen, los que contrapesan, los que balancean, equilibran el poder.

Esas instituciones que este gobierno desde hace cuatro años no se cansa en, o controlar o minar cuando no puede controlar. Y así está la Comisión de Derechos Humanos, ahí está el Banco de México, la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y ahora, ¿cuáles están en la mira? Ahora, son el INE y el Tribunal Electoral.

¿Qué es lo que les podemos decir? Hablemos de esta reforma, vamos a darle nosotros nuestras razones. Primero. Nosotros los hemos escuchado bien, ustedes creen que no los escuchamos, pero sí los escuchamos y bien. ¿Y qué han dicho al respecto?

Primero, que la oposición ni siquiera ha leído la iniciativa, que nos dedicamos a desinformar a la gente porque ustedes jamás han dicho que quieren desaparecer el INE. Bueno,

pues desde nuestra perspectiva nosotros les decimos, quitarle el padrón al INE, porque sí viene en su iniciativa. Si quieren les enseñamos el texto como sí viene, desaparecer el servicio profesional de carrera, pulverizar el federalismo electoral desapareciendo los 32 OPLE, los 32 tribunales electorales, destituyendo a todos los consejeros actuales para escoger nuevos, y de paso destituyendo a todos los magistrados y liquidando todos los bienes del INE. Eso aquí y en China es desaparecer el INE. ¿O qué entienden ustedes por desaparecer?

A ver, hablemos con claridad. Esto es esta reforma, ¿y cuáles son las razones que ustedes han dado o por lo menos las más sonadas.

Primero, que porque el INE y el Tribunal son autoridades que se han dedicado prácticamente a avalar el fraude electoral. Así es, quien se afirme a decir eso está reconociendo que es producto de un fraude electoral. Todo lo que ustedes han ganado, lo han ganado con estas autoridades y con estas reglas democráticas.

Con estas reglas democráticas ustedes han ganado la Presidencia de la República, 22 gobiernos estatales, lo que tengan que sea que tengan en las Cámaras. ¿Cuál fraude? ¿Cuál fraude? ¿Peña Nieto hizo fraude para que ustedes llegaran? Miren, desde que el INE se llamaba IFE se han organizado más de 330 elecciones, de las cuales más del 60 por ciento ha ganado la alternancia, ha ganado la oposición.

¿Cuál fraude desde el poder? O quizás esa sea la verdadera razón por la cual ustedes quieran esta reforma, porque estas son instituciones que garantizan la alternancia, y quizá eso es lo que a ustedes ya no les viene tan bien, en fin.

Segunda razón. Ustedes dicen que se ocupa esta reforma porque los actuales consejeros y consejeras, y magistrados y magistradas son cuotas de partido. Están asociados ya a los partidos y por lo tanto los tiene que escoger la gente, así es cómo ustedes lo venden.

Primera reflexión. Si está tan mal, si es tan pernicioso, si es tan maldito este método por qué ustedes hace una legislatura con su mayoría votaron a cuatro consejeros, en la anterior legislatura no existían estos considerandos, no, bueno.

Segundo. Qué fácil es decirle a la gente que con tu voto va a existir consejeros, pues sí compañeros, ya se dijo aquí. Lo que no le dicen es que solo van a poder escoger dentro

de 60 propuestas del presidente, muy imparciales habrán de ser o 20 propuestas que salgan de esta Cámara por mayoría simple, muy imparciales han de ser.

A ver, mis hermanas, mis compañeras y compañeros, hermano, como debe ser, si ustedes quieren este método es porque están convencidos de que tienen mayoría con la gente, ¿sí o no?, porque ustedes creen y juran tener mayoría con la gente quieren este método, simplemente debemos de entender que, si ustedes dicen que sí, entonces, nos dan la razón delante del pueblo de México de que ustedes no quieren árbitros imparciales, quieren árbitros afines y eso es un balazo a la democracia de este país.

Miren, les dejamos una reflexión, solo una a ustedes, ya se han puesto a pensar qué va a pasar después de Andrés Manuel López Obrador, miren, ustedes que juran y perjuran que su 4T va a durar mil años, yo les firmo que va a llegar el día tarde o temprano en el que va a llegar otra mayoría política y en ese momento, ¿también van a querer que las mayorías políticas voten a los árbitros electorales?

Por favor, compañeras y compañeros, si ustedes son la prueba más viva de que la vida es una tómbola y por si no nos creen nada más les recordamos que aquí en esta tribuna, en la anterior legislatura nos venían a decir, aquí venían a decirnos que en el 2021 nos iban a repasar. Y les recordamos que en el 2021 la oposición sacó 2 millones de votos más que el oficialismo. Ahí ustedes.

Que porque el INE y la democracia son muy caros. A ver, lo dejamos desde el principio claro, nosotros estamos en el PAN a favor de la optimización de los recursos del INE, del Trife, de cualquier institución, porque son recursos de la gente. Lo que no se vale es que con una bandera de austeridad lo que se pretenda sea el control de las instituciones.

Pero si a costos nos vamos, permítanme un par de comparativos: primero, con lo que fue la pérdida bimestral, la última, de Pemex, un bimestre se podrían pagar cuatro años de presupuesto del INE. Solo con lo que se asignó para el 2023 para el Tren Maya y para Dos Bocas se podrían pagar 8 años del INE, con todo lo que se ha etiquetado para Dos Bocas se podrían pagar 25 años del INE.

A ver, ustedes también pregúntenle a la gente qué prefieren, si estas obras o cualquier obra de cualquier sexenio. O nuestra democracia. Hablemos con claridad, la verdadera razón de esta reforma, mis amigas y amigos, es porque el INE no se dobló al poder. Por eso necesitan esta reforma

y todo surgió de la animadversión personal contra el consejero equis o ye.

Y, por cierto, venimos a decirlo y a decirlo con claridad, mi querida diputada, nosotros en el PAN no venimos a defender al consejero A o al consejero B o al consejero C, en el PAN venimos a defender al INE, a las instituciones que le dan fortaleza a un país.

El PAN siempre ha sido una fuerza democratizadora, el PAN sabe que si ocupa una evolución de nuestro marco jurídico electoral, el PAN propuso el voto para la mujer, el PAN propuso la credencial para votar con fotografía, el PAN propuso la ciudadanía del entonces IFE. En esta ocasión propusimos la segunda vuelta, la desaparición de la sobrerepresentación, las elecciones primarias, la urna electrónica, en fin.

Nosotros lo decimos, para concluir, tampoco somos ingenuos ni ingenuas. Nosotros sabemos, además, no hay que ser muy listos, pues nos lo acaban de advertir, nosotros sabemos que no va a acabar el día de hoy los embates contra la democracia, más allá de esta reforma. Ya supimos leer en las noticias cuando nos dijeron que, si no aprobábamos esta, insisto, lo acaban de decir, nos atuviéramos a las consecuencias. Calma, calma, calma.

A ver, lo que les quiero decir, compañeras y compañeros, es, no nos sorprendería ni lo más mínimo que con su plan B, con su reforma a las leyes secundarias violen a la Constitución. No nos sorprendería en lo más mínimo, pues ya lo hicieron con la Guardia Nacional. No somos ingenuos. Miren, lo que sí sería una profunda ingenuidad, es que ustedes crean que la gente, que la ciudadanía de México no va a salir a defender su democracia.

Miren, este debate ya nos trasciende, compañeras y compañeros, esto ya va más allá de las cuatro paredes de un recinto legislativo. La gente ya despertó, ustedes se atribuyen mucho haberla despertado. Qué bueno, pues despierta está y así despierta va a defender su democracia, más allá de reformas constitucionales o secundarias.

Que queremos acabar haciendo un llamado, sobre todo, a los millennials, a todas esas, jóvenes que nacieron en el o a partir del año 2000, decirles que ustedes nacieron en un país con democracia, ahora les toca a ustedes defender que sus hijos vivan en un país con democracia y que voten por quien quieran, de izquierda, derecha, centro, gordos, flacos, pero en democracia.

Y a toda la gente se lo decimos, siempre han contado, cuentan y por siempre contarán con las mujeres y los hombres de Acción Nacional, para defender nuestra Constitución, nuestra democracia y nuestra libertad. Va por ellas, va por ellos y va por México. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Jorge Romero Herrera. Tiene la palabra el diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador parlamentario de Morena, para fijar la postura de su grupo parlamentario. Señor diputado Mier Velazco, tiene usted la palabra hasta por 15 minutos. Le pido a la honorable asamblea que permita inicie el orador su intervención. Adelante, señor diputado Ignacio Mier, tiene usted la palabra.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Honorable asamblea, muy estimadas, estimados, compañeras diputadas y diputados de la coalición mayoritaria de este país, la coalición que tiene el respaldo más numeroso del pueblo de México, que quedó demostrada apenas hace unos días con la marcha de más de un millón y medio de mexicanos que quieren la cuarta transformación.

Gracias a la coalición que tenemos, virtuosa, Morena, con el pueblo de México y con nuestros grandes aliados, el Partido Verde y el Partido del Trabajo, gracias en principio a ustedes. Pero, especialmente, a las y los mexicanos. Nuestra coalición, nuestro movimiento transformador, genuino, auténtico, de décadas, que nació en un éxodo por la democracia en 1996, que luchó, combatió los fraudes electorales, a la llamada mafia del poder que se enquistó durante 30 años en los gobiernos, en esta Cámara, en las instituciones y convirtió al Estado mexicano en dos cosas, en un modelo de negocios y en una fábrica de pobres, olvidados y marginados.

Nuestro movimiento tiene presente en nuestra emoción, en nuestro pensamiento, en nuestra acción, lo que establece la Constitución, el 39 constitucional es claro, lo dice textualmente, el poder emana del pueblo y se deposita originalmente en beneficio de él. Esa es la democracia, no atender los intereses de una élite, pasamos de una mafia del poder a una mafia electoral.

No se engañen, lo que anima verdaderamente, lo que hay detrás de todo este ejercicio de demagogia, de mentiras, que han utilizado esta tribuna, no es la expresión genuina de una coalición que quiere la democracia en beneficio del pueblo, lo que quieren es preservar sus intereses, es el único reducto que les queda.

Se opusieron a todo lo demás, son los mismos, mexicanas y mexicanos, que votaron en contra de la pensión para los adultos mayores, son los mismos que vinieron a aquí a regatear durante cuatro años que haya becas para los estudiantes de las familias más necesitadas, son los que vienen a llorar envueltos en la manta de la virtud, apoyo para niños con cáncer, pero le niegan el apoyo a más de 6 millones de personas que sufren una discapacidad.

Ese es el verdadero rostro, protegen el único reducto que les queda de 46 mil millones de pesos y hablan que el INE no se toque, que el INE no se toca porque es la consigna, es el mandato del mandamás, del mandamás, del tatiaxca, del jefe superior de esta coalición, Claudio X. González.

En cambio, por consistencia política, por congruencia, por convicción, nosotros tenemos como único jefe, como único patrón, al pueblo de México, por eso, por eso estamos aquí.

Un neurocirujano, un cirujano que se dedica y práctica la atención a los niños que padecen, desafortunadamente, y con todo lo que eso significa para la familia, como desgracia familiar, un oncólogo en el sistema de salud nacional, en el centro hospitalario más prestigiado, más grande de México, en el Hospital General de Medicina, gana 38 mil pesos al mes, los consejeros ganan 400 mil pesos al mes.

El equivalente. Un maestro, un maestro de la escuela pública gana 8 mil 300 al mes. Los consejeros, la élite burocrática de este país ganan 400 mil pesos. ¿Eso es justo para este país? ¿Eso es la democracia? ¿Eso es lo que vienen aquí a lamentarse, eso es lo que no hay que tocar? Al contrario, eso es lo que vamos a tocar, lo vamos a tocar en la reforma constitucional, pero lo vamos a hacer también en las reformas a las leyes secundarias.

No vamos, y ya que estamos en eso, queremos desaparecer el INE, esa es una mentira, una tontería, tontería y mentira acumulada, acompañada, arropada, coreada, quién, quién pretende...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite, me permite el orador. Les pido, les pido, por favor, a quien está a mi derecha, que permitan la intervención del orador y eviten cualquier situación de confrontación. Diputada, le pediría... Adelante, señor diputado.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias, presidente. Vamos... si hemos hablado de democracia por qué no nos serenamos. Vamos a serenarnos, compañeras y compañeros. Esa es la civilidad política, confrontar ideas. Lo que pasa y hay que decirlo, y voy a abrir acá un paréntesis. Realmente 30 años de acuerdo, de consenso, de Pacto por México, que es la cristalización de lo más degradante de la política. Porque no es el acuerdo, no es el consenso, son las cuotas y los cuates y la adoración al dios dinero. Eso es lo que provocó partidos descoloridos, lo que provocó políticos descafeinados, políticos light, políticos fit. Esa es la realidad.

Estamos debatiendo de frente a la nación, ante la mirada, la atención del pueblo de México. Hay dos posiciones claras. La misma que se enfrentó en la reforma eléctrica. Y ya lo dijo aquí un coordinador, estaba en discusión rescatar la soberanía nacional en materia energética. Pero no solo eso, la electricidad, su generación, su transmisión, su venta es un negocio, pero era un negocio del pueblo de México y hoy está entregado a oligopolios extranjeros, donde funcionarios, representantes, dirigentes de esa coalición son empleados, defienden esto, defienden el dinero, el negocio de unos cuantos.

Esa es la tónica del régimen de cuotas y de cuates. Y en eso degradaron una noble institución, que es el Instituto Nacional Electoral. Y no lo digo solo yo. Le voy a dejar a la Presidencia para que lo integre como parte del posicionamiento de Morena, a través mío, de una reflexión, de un análisis de observaciones a la minuta electoral que se presentó, se discutió aquí en 2013 y 2014, desde las observaciones: “Hay que acabar con las distorsiones, hay duplicidad de funciones, no hay claridad y puntualidad sobre la certeza electoral. Se está resquebrajando el sistema electoral mexicano. Y lo peor, lo peor, va a incrementar el costo de las elecciones. No es posible ni se merece México una reforma electoral centralista como la que se está planteando”. Hago mío estas palabras, que se incluyan. Esta reflexión la hizo hace unos cuantos años el hoy presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova. Qué pronto se le olvidó, qué corta es la memoria. *(El documento se encuentra en el Anexo II)*

Estamos aquí, compañeras y compañeros, estamos hoy en un debate de fondo. No hay que asustarnos, esa es la democracia y eso es que queremos, que quede de cara a la nación quiénes somos cada uno, qué representamos, con qué nos comprometemos, cuáles son nuestros ideales, qué nos anima.

Nosotros tenemos claro uno: con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Esa es la enseñanza juarista. Por eso celebramos...

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite el orador? Si me hace favor. Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidente, con toda... Moción de orden, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Estamos en el posicionamiento de los grupos parlamentarios. En ningún posicionamiento se fue a las cámaras del Congreso a manifestar sus puntos de vista. Es una falta ante el formato que nosotros mismos estipulamos y que hemos respetado. Están de provocadoras las diputadas del PAN y no lo vamos a tolerar. Usted ha sido omiso a eso y dejó que festejaran el posicionamiento anterior para darle la palabra a mi coordinador parlamentario. Es un enérgico reclamo. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: He estado haciendo desde esta Presidencia las mociones correspondientes, como la que acabo de realizar. Adelante, diputado Ignacio Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias, querida compañera vicecoordinadora. Yo lo tomo de otra manera, quizá todavía tengan rubor y remordimiento y no quisieron escuchar. Quizás todavía quede algo en la conciencia. ¿Qué aspiran? ¿A qué aspiran? ¿A qué aspiran? ¿Cuál es el futuro? ¿Cuál es el futuro de todas estas mentiras? Digámoslo claramente, abiertamente.

La confrontación, el debate, la posición de dos proyectos distintos puede también y ahí yo hago mía la propuesta de otro coordinador, hay que ver hacia adelante, hay que hacerlo hacia adelante a pesar de quienes no respetan la investidura que el pueblo les dio. Si no se saben respetar a sí mismos, cómo van a respetar lo que representan, convierten en un espectáculo de caricatura, circense este recinto.

Yo lo asumo de otra manera, con la seriedad, la responsabilidad, el compromiso que debe tener con base en nuestros

propios principios, en lo que somos, en lo que representamos, en el valor que tenemos de representar al pueblo, su confianza, su voto, sus ideales. Eso es lo que nosotros representamos, la patria es primero y no se nos va a olvidar.

Y, por eso, a nadie de este no se nos olvida. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre, no puede haber INE rico con pueblo pobre. Quien no tiene en política, en la vida otra aspiración más que comportarse como un ser irracional, como un animal, puede necesariamente voltear la espalda a los problemas que aquejan a sus semejantes y atender solo su propio provecho, en la descalificación, en la intolerancia, en lo que todo aquello que el pueblo de México rechaza.

Por eso, nosotros con esta reforma constitucional a diversos artículos de la Constitución queremos decirle al pueblo de México: debemos de ser políticamente consistentes, congruentes. Queremos que se disminuya el costo de las elecciones en México que crecieron de manera desorbitante, exagerada, ofensiva, que lastima a un pueblo de por sí agraviado por décadas.

Por parte de nosotros les queremos decir ante sus señalamientos, amor con amor se paga. Gracias, compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Ignacio Mier. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Compañeras y compañeros, vamos a dar paso a continuar con nuestra sesión. Entramos ahora a la etapa de discusión en lo general del dictamen que se ha puesto a consideración de esta asamblea. Procederemos en consecuencia, a iniciar la discusión en lo general con quienes se han inscrito para hablar en pro y con quienes se han inscrito para hablar en contra.

Las intervenciones se llevarán a cabo hasta por cinco minutos. La primera intervención está a cargo del diputado Rafael Llergo Latournerie, del Grupo Parlamentario de Morena. En esta ocasión el Grupo Parlamentario de Morena ha decidido dividir sus cinco minutos en dos intervenciones, por lo tanto, el diputado Rafael Llergo Latournerie tiene la palabra hasta por dos minutos y medio.

Anticipo, honorable asamblea, que estaré llamando la atención en cuanto al tiempo a los primeros 10 segundos de que pasen del tiempo requerido y acordado para las distintas intervenciones. Corrijo aquí el último apellido del diputado

Mario Rafael Llergo Latournerie. Adelante, diputado Llergo, tiene usted la palabra hasta por dos minutos y medio.

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, presidente. Hoy, de nueva cuenta tenemos una cita con la historia. Hoy, volverán a contrastarse los dos proyectos de nación: uno que representa al soberano que es el pueblo, y ahí está Morena y sus aliados, y el otro que siempre le ha dado la espalda y ha traicionado al pueblo de México.

Hoy, la reacción conservadora disfrazada de democracia ha traído una falsa narrativa y un discurso golpista en contra de la iniciativa que desde abril de este año envié nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador a esta Cámara de Diputados y desde luego que ha puesto en el debate nacional.

Hoy, esa reacción conservadora deberá darle la cara al pueblo de México, deberá decirles, ¿por qué se oponen a que la democracia sea más barata? Hoy, deberán decirle al pueblo de México, ¿por qué se oponen a la reducción de diputados y senadores? Hoy, deberán decirle al pueblo de México, ¿por qué se oponen a la reducción del financiamiento público ordinario a los partidos políticos, cuando es recurso del pueblo.

Hoy, deberán decirle al pueblo de México por qué se opone a la reducción de los congresos locales y de los ayuntamientos. Hoy, deberán darle la cara al pueblo de México. Les duele la consigna de traidores a la patria, ¿verdad? Pues seguirán cargando con esa consigna, porque hoy volverán a traicionar al pueblo de México. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Llergo Latournerie. Ahora, tiene la palabra la diputada Lidia García Anaya, igualmente del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos y medio. Adelante, diputada García Anaya.

La diputada Lidia García Anaya: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Lidia García Anaya: Saludo con mucho agrado a mis compañeras y compañeros diputados. Hoy me dirijo a los ciudadanos, al pueblo de México. El debate de hoy es de suma importancia, la austeridad en el sistema electoral es algo que no puede esperar. No entiendo y no

entendemos la falta de interés de los partidos políticos y de quienes la dirigen, que pretenden hacer uso del desprestigio para continuar con sus beneficios económicos.

La reforma que hoy debatimos es de sumo calado e interés nacional, por eso me dirijo al pueblo de México y les comento que el principal objetivo de esta reforma es el fortalecimiento de los órganos administrativos y jurisdiccionales en materia electoral.

¿Por qué seguir manteniendo a los partidos políticos por parte de los ciudadanos? ¿Por qué seguir con estos privilegios? ¿Por qué no aceptar que solamente se le otorgue el recurso económico cuando haya campaña electoral? ¿Por qué? Porque no quieren seguir o más bien no quieren dejar de tener este financiamiento que mensualmente reciben los partidos políticos.

¿Por qué se dice aquí que es la iniciativa del presidente? Se tuvo tiempo para los consensos con los partidos de oposición y no quisieron, no quisieron aceptar el consenso. Y, además, ya sabemos y ya lo dijeron, porque vienen a votar en contra, también, como votaron en contra el presupuesto.

Y, bueno, voy a retomar aquí algunas de las palabras que se dijo, que dijo un coordinador de partido político, que tienen toda la calidad moral para votar en contra. Qué vergüenza, qué cinismo tienen para venir aquí a decir esto y que más adelante vamos a vivir en un narcoestado. ¿Qué ya se les olvidó lo que dejaron del pueblo de México? ¿Ya se les olvidó?

Y también, otro coordinador dijo, que la gente ya despertó. Efectivamente, la gente ya despertó y por eso no vota por ustedes, vota precisamente por Morena. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada García Anaya. Ahora, tiene la palabra la diputada Paulina Rubio, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Paulina Rubio, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, presidente. Hace tiempo que perdieron el rumbo del país, que le vendieron a las y los mexicanos que votaron por ustedes. Hace ya varios meses que gobiernan desatinados, dispersos, equivocados, enojados, revanchistas, coléricos.

Creyeron que el apoyo que recibieron en el 2018 era un cheque en blanco, olvidaron que fue un porcentaje de México libre el que llevó a López Obrador a la Presidencia.

Esos mexicanos libres que en aquel momento creían que era exagerado decir, que AMLO era un peligro para México y tiempo después, tuvieron que salir a marchar para defender al INE.

Por desgracia, hoy el tiempo nos da la razón a nosotros y aquellos que siempre supieron que Morena significaba la regresión a los peores tiempos de nuestro país. Ustedes son autoritarios, corruptos y, además, tramposos.

Desprecian las reglas, como desprecian la legalidad, desdennan la ley como desdennan la pluralidad. Y sí, presidente, aunque no le guste, la ley es la ley. Pero hoy, hoy es un gran momento para que entiendan que este no es el país de un solo hombre ni ustedes son solo el pueblo.

Hoy no es el PAN, no es el PRI ni el PRD ni Movimiento Ciudadano, hoy son todas y todos los mexicanos los que se apoderan de esta tribuna. Hoy aquí están valientes ciudadanos que salieron a la ciudad más grande del mundo que, por cierto, van a perder y en más de 50 ciudades de la República a decir: El INE no se toca.

Mientras ustedes quieren instaurar como práctica natural en nuestro sistema democrático todas esas artimañas con esta reforma electoral, nosotros hoy atendemos, con mucha convicción, lo que nos dijeron ese domingo 13 de noviembre las y los mexicanos.

Ustedes que llaman a ignorar la autoridad electoral y se burlan y violan las reglas, mexicanas y mexicanos, esos, esos son los que quieren contar los votos, nuestros votos, sus votos. Les estorba el INE, porque les estorba la legalidad. Les estorba el INE, porque les estorba la democracia. Les estorba el INE, porque les estorban las reglas, la cancha pareja. Les estorban, porque viven del cochupo, de la trampa, de lo chueco, del cash.

Mienten, como lo han hecho con todo. Mienten cuando dijeron que nuestro sistema de salud sería Dinamarca. Mienten como mintieron diciendo que la gasolina costaría 10 pesos. Y hoy, una vez más, mienten, mienten que se va a ahorrar desapareciendo al INE, porque una elección nacional cuesta, al menos, 9 mil millones de pesos. Mienten, porque una campaña distrital cuesta, al menos, 1 millón de pesos.

Imagínense a 60 candidatos haciendo campaña por 300 distritos en el país. Pero, son tan obtusos, que ni siquiera cuentan saben hacer.

Mienten, cuando dicen que democratizarán la integración del INE. Si basta leer que las propuestas serían del presidente y de su mayoría simple. El resultado lo sabemos todos, un INE del presidente, un INE propiedad de Morena. Son tan tramposos, que su intención es colonizar el INE para robarse la elección del 2024.

Por lo que deberían de estar realmente preocupados y ocupados es porque le han entregado el país a la delincuencia. Ya lo dijo la OEA, el gran peligro para nuestra democracia es la violencia.

Hoy, desde México, desde la más alta tribuna del país, acompañada del aliento de 24 millones de mexicanas y mexicanos que creyeron en esta alianza como la única posibilidad de rescatar a México y ponerle un freno a la destrucción del país.

Lo decimos hoy, desde aquí, para todo el mundo, gracias al voto de la oposición, México no será Venezuela, México no será Cuba. No, no a la regresión democrática, no al avance del autoritarismo en Latinoamérica, no a la destrucción de las libertades de nuestro país. América Latina libre de dictadores, América Latina unida por la libertad y a México, diputadas y diputados, lo defendemos todas y todos. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Paulina Rubio, por su intervención. Ahora, tiene la palabra para hablar en pro del dictamen, que está a consideración de esta asamblea, el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Tiene usted la palabra, señor diputado Vázquez González, adelante.

El diputado Pedro Vázquez González: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, el día de hoy se nos está presentando ante el pleno de esta Cámara de Diputados, el dictamen conjunto de diferentes iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las Comisiones de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población en materia electoral.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo anticipamos nuestro voto a favor del dictamen que se nos presenta, porque es un voto en favor de México y manifestaremos nuestro voto con una serie de consideraciones que, como partido político e integrante de la cuarta transformación, estimamos en este momento puntualizar y señalar.

Lo dijimos en días pasados en la reunión de las comisiones unidas y lo volvemos repetir en este pleno, no podemos estar más de acuerdo en modificaciones que permitan tener procesos electorales acordes a las circunstancias actuales que reclama y exige la sociedad mexicana.

No aceptamos tener una administración pública rica con un pueblo pobre. Eso no solamente es injusto sino hasta inhumano. Luchamos por un México más libre, más justo y más equitativo.

Por ello, el Partido del Trabajo, a través de su grupo parlamentario apoyaremos todas aquellas iniciativas que permitan acabar con los privilegios de una alta burocracia, pero al mismo tiempo se plantea piso parejo en la participación democrática de todos los actores políticos.

No podemos ignorar el pasado del devenir histórico de la importante participación electoral, hacerlo sería negar nuestro propio origen como partido político, que surgió de los movimientos sociales urbano-populares de los años sesenta y setenta, pero sí avalaremos todas aquellas medidas que permitan transitar a un gobierno congruente con lo que predica la cuarta transformación, siempre del lado de los que menos tienen, con una austeridad republicana y una redistribución de la riqueza hacia los que menos tienen.

Basta de mezquindades y regateos, no más mentiras, señores de la oposición. El pueblo de México se merece instituciones electorales más fuertes y sólidas, pero al mismo tiempo más eficientes y menos costosas. Diputadas y diputados de la oposición, que no vengan aquí con el fantasma de que se quiere desaparecer el INE, mienten los que afirman eso.

Por ello, el Partido del Trabajo respaldaremos aquellas medidas que permitan transitar a mejores y más eficientes métodos de participación ciudadana. No avalaremos esas voces y que ustedes de la oposición que le dan la espalda a la sociedad mexicana con supuestas mentiras, como que dañaremos al árbitro electoral por la vía presupuestal.

Por ello, el Partido del Trabajo elaboró y propuso diversas modificaciones al marco legal en materia electoral, toda

vez, y desde luego sin hacernos ilusiones, y debido a las posturas irreductibles de algunos grupos parlamentarios de la oposición, se avisora en no aprobar las reformas al marco constitucional.

Por ello, y con una alta responsabilidad con las y los mexicanos, es que avalaremos el Partido del Trabajo, el dictamen que se nos presenta por las comisiones unidas y que fue aprobada la semana pasada.

Compañeras y compañeros legisladores de la oposición, basta de mentirle a la sociedad mexicana. Como integrante de esta coalición legislativa tenemos un compromiso con los pilares democráticos de este movimiento de la cuarta transformación que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

El pasado domingo 27 de noviembre, más de un millón 200 mil mexicanas y mexicanos, en una estimación de las autoridades, dieron su aval a este proyecto de gobierno y a sus medidas de apoyo social a las clases más desposeídas y que estas fueron ignoradas por los gobiernos anteriores del PRI y del PAN. Ya basta de rescate a los sectores privilegiados, cobijados con el manto de fortalecer sectores productivos estratégicos. Y sí por el cambio critican el apoyo a los más necesitados, etiquetando dichos apoyos como asistencialismo gubernamental y paternalismo electoral. Qué mezquindad en estos argumentos.

Todo lo anterior, y con independencia de que el Partido del Trabajo apoyará el presente dictamen, buscaremos alternativas para que se puedan transitar las modificaciones al marco legal y que permita una mayor participación, sin distinciones de filias, fobias y participación igualitaria en condiciones, y la única diferencia sea la oferta electoral.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al diputado Vázquez que, por favor, concluya.

El diputado Pedro Vázquez González: Concluyo. Viva la cuarta transformación. Viva López Obrador. Viva México. Gracias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, diputado Vázquez González. Ahora, tiene la palabra la diputada Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Y la tiene para hablar en contra del dictamen hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Piñón Rivera, tiene usted la palabra.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Es curioso que después de tres candidaturas presidenciales, cuando por fin se hacen del triunfo con el voto de la mayoría, ejercen el gobierno demostrando su rechazo total al proceso democrático que los llevó al poder. No hay lugar para construir consensos, no hay espacio para el diálogo ni la negociación y profesan resentimiento, tanto para las clases medias como hacia los medios de comunicación que ustedes no han podido domesticar. Morena tiene el cinismo de proponer el quebranto de las instituciones que hicieron posible la mayor expresión de la democracia electoral: la alternancia en los gobiernos.

Cada una de las protestas en las calles, todas las reformas electorales que iniciaron con la guía del veracruzano universal Reyes Heróles, cada uno de los cambios consensuados para anular a la Comisión Federal Electoral, para así dar paso a la ciudadanización del IFE, y hasta llegar a la actualidad, fueron escalones macizos para construir la gloriosa escalera democrática, que es paso obligatorio para los que aspiran al poder.

La metáfora es contundente: ya están arriba, quieren derrumbar la escalera democrática por la que subieron para así permanecer en lo más alto, sin que nadie pueda subir a relevarlos y no importándoles dinamitar todo lo que tienen a sus alrededores. Y que se derrumben los cimientos de la democracia y las libertades de la sociedad queden bajo escombros.

En comisiones unidas me sorprendió el testimonio de los partidos aliados al oficialismo. Dicen que están a favor de capturar al INE, de maniatar al Tribunal Electoral, pero también apoyan la anulación de la representación política de las minorías. Es decir, se enorgullecen de autoinmolarse.

El PRI, representado por Víctor Manzanilla, hizo el posicionamiento definitivo para aprobar la reforma política impulsada por Reyes Heróles. Cito un fragmento, a ver si les suena al PT y al Verde:

“Hemos fortalecido perfeccionando y enriqueciendo los contenidos democráticos de nuestra vida colectiva al respetar el principio de la voluntad mayoritaria y recoger en la representación proporcional la voluntad política de las minorías. Hemos fortalecido nuestra vida política al establecer en la construcción el régimen de partidos declarándolos entidades de interés público. La reforma política lo ha logrado, no violentó las etapas sucesivas de nuestra democracia política, no atropelló el pasado construido con es-

fuerzos, no quebrantó las realidades del presente, no desdén las exigencias democráticas de los grupos minoritarios, no desairó los anhelos del pueblo, no postergó los reclamos y no ignoró el hecho de que es necesario ensanchar los caminos democráticos. Y deseamos, como pueblo, seguir caminando con paso firme al encuentro del futuro". Fin de la cita.

Pero si apenas el PT y el Verde se están dando cuenta de que les están poniendo la soga en el cuello, solo recuerden que, con el voto de las bancadas del PAN, el PRD, el PRI y el MC, ustedes tendrán la oportunidad de salvar su representación parlamentaria.

No defender a la democracia implica el debilitamiento del Estado de derecho, carcomer la independencia del Poder Judicial, diluir las libertades de expresión, de prensa y de asociación y anular la pluralidad democrática representada en el Congreso, las legislaturas locales y los ayuntamientos.

Hoy el oficialismo se presenta ante esta soberanía con una estrategia similar a la del Tata Martino contra la selección de Argentina. Vienen agazapados solo a defenderse y saben que no van a ganar el debate.

La reforma electoral está aniquilada desde el 13 de noviembre, cuando la sociedad, indignada, marchó para censurarla y esto se confirmó con el silencio del discurso de la procesión oficial, porque ni siquiera el propio presidente López Obrador la mencionó en su homilía dominical, sabedor de que su golpe a la democracia no va a pasar.

Defender a nuestras instituciones democráticas significa salvaguardar a los derechos humanos, incluidas las libertades de expresión, asociación y religión, pluralismo político y social.

Defendemos la existencia de una sociedad civil activa que permita a los ciudadanos actuar desde la base sin temor, a ser despreciados por el poder. Defendemos la elección periódica de representantes populares a través de un proceso libre, justo, transparente y competitivo. Defendemos que los ciudadanos más allá de las elecciones sigan teniendo oportunidades para participar en los asuntos públicos, defendemos que los valores de la transparencia y rendición de cuentas sigan siendo exigencias ineludibles de los gobiernos.

En el Grupo Parlamentario del PRI vamos a votar en contra de este dictamen, defendemos a la democracia, porque a mayores mecanismos autoritarios hay menos legitimidad

gubernamental. Se exhibe a una autoridad disminuida por su ego y sus desaciertos.

Que se vean en contra los votos en contra del autoritarismo y a favor de la democracia, porque el INE no se toca, porque la democracia no se toca, porque el Estado de derecho no se toca...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que, por favor, concluya diputada.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Termino, presidente. Y para impedirlo aquí está el PRI. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, muy amable, diputada Piñón Rivera. Ahora, tiene la palabra, igualmente han decidido dividir sus intervenciones el Grupo Parlamentario de Morena, que tiene a continuación la palabra, para hablar en pro, la primera intervención sería a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, hasta por dos minutos y medio, y posteriormente la diputada Berenice Martínez Díaz, igualmente del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Medina Filigrana, tiene usted la palabra.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, presidente. Para instaurar su régimen neoliberal lejano al pueblo y cercano a la corrupción, Salinas reformó 55 veces la Constitución; Zedillo, 77 veces; Fox, 31 veces; Calderón en 110 ocasiones y Peña en 147 ocasiones y ustedes, sistemáticamente, partidos de oposición se han opuesto a las 19 reformas que el presidente López Obrador ha planteado para construir un régimen de justicia para el pueblo mexicano.

Hoy, frente al pueblo de México ustedes van a votar en contra de disminuir el gasto excesivo de los partidos políticos, 128 mil millones de pesos se gastan los partidos políticos. Hoy van a votar en contra de una nueva integración democrática de este Congreso de la Unión, una integración donde no haya plurinominales que no ganan votos, pero que llegan por ser familiares o compadres.

Hoy van a votar en contra de un INE surgido del pueblo, porque prefieren el régimen de consertaciones que les heredó Carlos Salinas de Gortari, ese que se robó la Presidencia de la República que hoy rehúye de la nacionalidad mexicana y que adopta otra ciudadanía, no de una república, sino para convertirse en un vil súbdito, en un vil vasallo de una monarquía decadente.

Hoy, vamos a ganar la votación, pero ustedes se van a oponer a que se logre la reforma constitucional. Ustedes van a votar para que siga habiendo privilegios, van a votar a favor de burocracias partidistas parásitas. Van a votar para seguir alimentando la opulencia del INE, de sus consejeras y consejeros. Van a votar para que en las Cámaras sigan existiendo familiares y amigos que defienden intereses personales y de grupo.

En síntesis, que lo sepa el pueblo de México, hoy como siempre, el PAN, el PRI, el PRD y Movimiento Ciudadano volverán a votar en contra de México, en contra de las mexicanas y de los mexicanos. Volverán a votar en contra de la patria. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Medina Filigrana. Ahora, tiene la palabra la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, igualmente del Grupo Parlamentario de Morena, y para hablar hasta por dos minutos y medio. Adelante, diputada, tiene usted la palabra, diputada Martínez Díaz.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz: Compañeras y compañeros legisladores, la oposición no escucha la voluntad popular, le teme, sabe bien que el pueblo de México no está con ellos. Sabe que nunca más tendrá su voto de confianza.

A la oposición le da terror una reforma de este calado, porque erradica por completo las malas prácticas a las que se acostumbraron, al dedazo y al compadrazgo.

Esta reforma constitucional les otorga a las y los mexicanos el poder de decidir quiénes serán sus autoridades electorales, los servidores públicos que integrarán el INE no serán más el resultado de cuotas partidistas, garantizando así su verdadera imparcialidad y honestidad.

Asimismo, quienes estén encargados de calificar y validar las elecciones tendrán legitimidad democrática por el voto del pueblo de México, lo que dará certeza a sus decisiones. Ahora, rendirán cuentas a las y los mexicanos, y no a líderes políticos como ha sido hasta ahora.

El nuevo modelo nos garantizará verdaderos árbitros y autoridades jurisdiccionales electorales que se caractericen por su imparcialidad, profesionalismo, especialización, ciudadanía y representatividad.

Hoy, debe quedarle a todos esos tecnócratas que la democracia no se la debemos a ellos, es el resultado de una lucha social que solo le pertenece al pueblo y debe ser el pueblo quien tome las decisiones. Por ello, nuestro voto será a favor de este dictamen. Nosotros sí fuimos a cada rincón del país a informar y a escuchar a todos los ciudadanos.

Esta reforma es la reforma del pueblo, es la reforma que tantas mexicanas y mexicanos han pedido desde hace mucho tiempo, es justicia social. ¿Quién podría estar en contra de reducir 200 diputados federales, 450 diputados locales, 14 mil regidores en todo el país? Sería de traidores votar en contra. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención diputada Martínez Díaz. Ahora, tiene la palabra para hablar en contra del dictamen el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Tiene usted la palabra, señor diputado Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Es parte de este momento fijar la postura de nuestro partido Movimiento Ciudadano y explicarle al pueblo de México, ¿por qué nuestro voto va en contra?

Primero. Nunca se presentó una propuesta de reforma electoral a la Cámara de Diputados. Nunca se presentó una metodología que permitiera integrar todas las iniciativas que aquí están todavía en la Cámara de Diputados.

Lo único que se presentó fue una iniciativa que venía del presidente de la República y que no permitía ninguna modificación. Es más, ni siquiera creo que el Verde o PT o Morena hayan integrado modificaciones de gran calado a esta iniciativa.

Por lo tanto, número dos, nosotros siempre dijimos que el parlamento abierto que aquí se generó iba a ser un proceso de simulación y así lo fue.

Ninguna de las propuestas emitidas en este parlamento tampoco fueron integradas. Ahí está el dictamen. Es decir, prevaleció la iniciativa presidencial, se hicieron mesas de trabajo, también manifestamos que no iban a servir de nada y que no íbamos a legitimar un procedimiento que lo único que pretendía pues es mantener viva la iniciativa presidencial.

En ese sentido, queremos decir, número tres, que si bien hubieran querido hacer una reforma electoral de gran calado, como lo dicen, por qué no lo hicieron los tres primeros años, donde no necesitaban ningún voto de la oposición y les hubiera alcanzado para hacer todas las modificaciones que hubieran querido.

¿Por qué en el cuarto año? Yo lo voy a decir. Porque todas las reformas, históricamente, en México, se han hecho de consenso. Es decir, para hablar de una reforma electoral se parte del principio que hay que integrar a las voces, no solamente a las mayoritarias. Y en este sentido, el término reforma electoral incluye eso, cosa que no trae este dictamen.

Por lo tanto, la omisión a querer abrir una discusión era evidente. Nosotros no estamos negados y aquí lo han dicho varios que han pasado al frente, a que existan mejoras, reformas. Es decir, todos los reglamentos, leyes, instituciones son susceptibles de mejora y eso lo sabemos. No estamos negados a hacer ninguna modificación.

El asunto es que para hacer una reforma electoral necesitamos participar todos. Necesitamos integrar las voces minoritarias y las mayoritarias. Necesitamos entrar a un debate de mínimos para poder avanzar.

Aquí no hubo eso y esa es la parte que reclamamos. Por tal motivo, Movimiento Ciudadano se abstuvo de entrarle a un proceso y legitimar un asunto que a todas luces iba a prevalecer, que es esta iniciativa presidencial.

Es decir, ¿dónde están elementos de otras iniciativas que puedan integrar esto que hoy se va a votar? No existe. Y, en ese sentido, esto no puede llamarse una reforma electoral, una reforma electoral considera otras voces.

Aquí se ha dicho y se han tomado como referencias muchas otras cosas. Hace rato alguien decía: bueno, es que en Costa Rica el modelo nos puede dar para tener un poder

constitucional electoral. Bueno, si vamos a discutir Costa Rica, yo diría, Costa Rica están por abolir el consumo de combustibles fósiles, vamos a tomar como referencia solo lo electoral o también la política pública de Costa Rica.

Es decir, no hablemos de manera simple y de comparaciones simples con países que aquí se meten como referencia, si solo vamos a tomar lo que nos conviene, hace falta una discusión más amplia y en ese sentido ese es el reclamo que todos hacemos y no solamente nosotros, la sociedad en general.

Entonces, partamos del principio, que si el día de mañana se quiere hablar de una reforma electoral, se tiene que invitar a todos a participar. Se tiene que invitar, no escuchar y simular un parlamento abierto, se tiene que invitar para integrar las voces y las opiniones que puedan abonar a mejoras. Que todo es susceptible de mejoras, sí, pero no de esta forma, imponiendo una voluntad, imponiendo una visión.

Podemos discutir plurinominales, podemos discutir reducción de financiamiento. Nadie está negado a discutirlo, pero no de una sola visión, no de una sola forma, no en un solo sentido. Eso no es una reforma, eso no es una discusión de peso y no es una discusión que tenga que darse en el seno de un Instituto como es el Nacional Electoral, que es de alta relevancia para la democracia de México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, diputado Rodríguez Carrillo. Ahora, tiene la palabra, por parte del grupo de Morena, parra hablar en pro, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, hasta por dos minutos y medio y seguirá, para una segunda intervención, la diputada Karla María Rabelo Estrada, igualmente del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Gutiérrez Luna, tiene usted la palabra.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El 25 de octubre, en la reunión de comisiones unidas, el coordinador del PAN dijo: Nos congratulamos de una convocatoria para que surja una reforma electoral plural.

Integramos un grupo de trabajo, ¿y qué pasó? ¿Qué pasó? Muy fácil, les jalaron las riendas. Después de la marcha que convocó Claudio X. González, les dijeron: Épale, tranquilos. Y se echaron para atrás, recularon. Jorgito, tranquilo, tranquilo, tranquilo. No te muevas.

Y los hipócritas de MC se retiraron antes de que se instalara la mesa. Así que no sé de qué vienen a hablar aquí a tribuna, si no quisieron ni participar en ese grupo de trabajo. La oposición no defiende al INE, mucho menos las instituciones. Ustedes tienen una agenda política que se las dicta una parte del poder económico que encabeza su patrón, Claudio X. González.

Así es que, ante su negativa, hoy presentamos este dictamen que busca fortalecer al órgano electoral. Si se toca el INE, para mejorarlo, no para tener más Ciro's ni Lorenzos, para que no gasten fortunas en comidas ni dote matrimonial, para que no cambien las reglas del juego al cuarto para las 12, para tener un Congreso más acorde con la población de México y para que, quienes sean árbitros, rindan cuentas al pueblo y no a un grupo o facción que los puso.

Hoy, se les olvida que, en el 2014, quienes ahora son oposición sí tocaron al INE y, ¿saben para qué? Para incrementar el número de consejeros de 7 a 11, para repartírseles entre ustedes, para eso sí quieren tocar al INE. Pero, ahora que se propone reducir y ahorrar, se niegan. Falsos demócratas, hipócritas, no les interesa el pueblo, solo sus cuotas y sus cuates. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Gutiérrez Luna. Ahora, tiene la palabra la diputada María Karla Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante. Karla María Rabelo Estrada, adelante, diputada Rabelo Estrada.

La diputada Karla María Rabelo Estrada: Muchas gracias, buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. ¿Quién dice que el INE no se toca? ¿La burocracia dorada? Si queremos seguir transformando a nuestro país, tenemos que seguir transformando al INE, porque es un mandato del pueblo, no es un capricho, es una exigencia democrática.

¿Quién, si no es el pueblo quién tiene la autoridad para elegir a las máximas autoridades tanto administrativas como jurisdiccionales? Ha quedado demostrado durante estos cuatro años de gobierno que la democracia no debe ser cara, sino eficiente, y es eficiente cuando se tiene por origen y destino las demandas y necesidades de nuestro país, no lo intereses

mezquinos de las cúpulas partidistas o económicas, porque la verdadera democracia es eficiente y de calidad, se expresa tanto en el ámbito electoral como en la vida cotidiana de cada mexicano, porque eso hay que hacerlo, hay que escuchar al pueblo, entenderlo y atenderlo, porque el pueblo manda y si se equivoca, vuelve a mandar.

Así es la democracia, así es la política, así es la verdadera pluralidad. No son propiedad privada de quienes lucran con los órganos electorales. No, las reglas electorales no deben de estar al servicio de las élites, sino del pueblo y se deben rehacer las veces que sean necesarias porque así lo mandata la Constitución y es el pueblo el que tiene el derecho de exigir lo que quiere como mejor destino para nuestro país.

Poder al que tienen derecho y que hoy la oposición les está negando, porque ahora sus partidos políticos para poder sobrevivir van a tener que tener el voto ciudadano y francamente, a estas alturas, ya es imposible, por traidores, porque le han mentido al pueblo cada vez que se paran en esta tribuna.

La oposición quiere hacer ver que el triunfo de la reforma electoral, para que no pase y así puedan ustedes aumentar...

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Karla María Rabelo Estrada: ...la poca credibilidad que les queda. Que quede claro y que suene fuerte, porque al pueblo, lo que es del pueblo, la patria es primero. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rabelo Estrada. Tiene la palabra, para hablar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Hemos escuchado en esta tribuna demagogia y la ferocidad de los conversos,

conversos que les ha ganado más su interés personal ante los ideales se suponen tenían, ya se les olvidó quién votó el Fobaproa, o quién votó el aumento del IVA. Ahí están, entre los que hoy están, se supone, defendiendo a su presidente. Han abandonado sus colores, sus partidos, sus ideales, por espacios de poder, pero, sobre todo, por esas, las curules que hoy tienen.

La propuesta que hoy se vota constituye una forma regresiva surgida de la ambición política de un solo individuo y aplaudida por quienes buscan desaparecer al instituto que les ha hecho frente y que les ha impedido derrumbar a la justicia y a la democracia electoral.

La mayoría oficialista en obediencia abyecta, gastó más de 20 millones en un parlamento abierto, gastó más de 20 millones en la simulación. No consideró las opiniones de las y los verdaderos expertos en materia electoral. ¿Quieren saber qué es lo que significa hacer un parlamento abierto? Aquí está, el libro blanco del parlamento de la Coalición Va por México, aquí están las y los especialistas y la ciudadanía.

La democracia y las instituciones se perfeccionan, no se derrumban. El Grupo Parlamentario del PRD exige, exige que se dé una reforma electoral que garantice el consenso, cosa que aquí no ha ocurrido. Mienten al decir que no eliminarán al INE, pues quieren que el Estado y no la ciudadanía se encargue de los comicios. El INE es de las y los ciudadanos.

La democracia se construye día a día a través de diagnósticos sustentados e indicadores en datos reales, en estudios profesionales, no con los otros datos que les convienen y que les acomoda de acuerdo a sus mezquinos intereses.

La transición democrática que hoy vivimos, de la cual ustedes son los principales beneficiarios, es producto del ejercicio democrático del PRD ante los tribunales. Nosotras y nosotros, quienes hemos defendido los derechos de las y los ciudadanos, nosotros fuimos quienes interpusimos cientos de acciones de nulidades para garantizar la certeza y la garantía en las elecciones, al contar cada voto, asegurando la transparencia y la legalidad en cada proceso.

Somos quienes hemos impulsado las acciones afirmativas de las sociedades y de los matrimonios igualitarios, y no de un misógino moralista cubierto, que pretendió crear una constitución moral para imponer su visión del mundo. Nosotras y nosotros somos el primer partido que propuso e impulsó las candidaturas entre mujeres y hombres en un

70-30. Somos el primer partido en impulsar el protocolo de actuación ante la violencia política en razón de género y tener una unidad para su atención. Juicios que hemos convertido en los tribunales para volver los derechos ciudadanos, que hoy son una realidad.

El PRD impulsa la obligación de la 3 de 3 y la perspectiva de género a nivel constitucional, sus leyes secundarias y todo lo que de ella emana, a través de muchas iniciativas, mismas que en este dictamen regresivo no están siendo consideradas. Porque, claro, su finalidad no es impulsar el derecho de la ciudadanía, es el de sobajar y simplemente doblegar y subyugar los derechos de los que se atreven a pensar diferente.

Blancarán a los delincuentes que se les unan, significarán los corruptos que les sean aliados, besarán las manos de las madres de los narcotraficantes, pero condenarán a muerte a las mujeres, que por el hecho de ser mujeres han pagado el precio de su falta con sus vidas ante feminicidios encubiertos. Lo verdaderamente imprescindible para que este país siga construyendo democracia es darle el poder a la ciudadanía a través de procesos eficaces y efectivos. No se les olvide, el 13 de noviembre quedará grabado en la historia como el día en que las y los mexicanos asestaron un golpe a la tiranía, sin acarreo, sin dádivas, sin salmonelosis, solo con la voluntad de vivir en un país que las y los respete.

Hoy, por Valentín Campa, por Heberto Castillo, por Rosario Ibarra de Piedra, por Manuel Clouthier, por Arnoldo Martínez Verdugo, por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, por aquellos militantes de los Partidos Socialista Unificado de México, por el Partido Mexicano de los Trabajadores, asimismo, por el Partido Revolucionario del Pueblo, por el Partido Patriótico Revolucionario.

Por todos y todas las mujeres y hombres que han dado su vida por esta democracia. Y sí, también, por José de Jesús Zambrano Grijalva, hoy nuestro presidente nacional; y por Jesús Ortega Martínez, que desde los consensos han construido reformas electorales... Les duele tanto por Jesús Zambrano y por Jesús Ortega, quienes desde los consensos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a las diputadas y a los diputados que podamos escuchar a la oradora.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: ...han construido reformas electorales, vamos a votar en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Por ellos, por ellas y por todos los que defendemos al INE, hoy se los decimos nuevamente fuerte y claro: el INE somos todos y todas. No, no son ustedes y no nos representan.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Fausto Gallardo García: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Fausto Gallardo García: Hoy nos convoca la discusión de uno de los temas más importantes para nuestro país. Me refiero a las reglas para que las y los ciudadanos puedan acceder al ejercicio del poder público. Se trata de una discusión que, además de fundamental, es necesaria y oportuna.

Somos sabedores que desde hace varios años las y los mexicanos han venido manifestando algún tipo de desencanto con la situación que atraviesa nuestra democracia. Este malestar tiene que ver, principalmente, con el costo de las instituciones electorales y con la necesidad de profundizar el régimen democrático.

No obstante, la necesidad de llevar a cabo cambios a un modelo que ya muestra signos evidentes de agotamiento no es solo una percepción de las leyes y los ciudadanos, sino que es también una observación hecha por quienes de alguna manera nos relacionamos con el sistema electoral.

El parlamento abierto sobre la política electoral nos permitió conocer de propia voz de expertos y operadores del sistema un diagnóstico actualizado de sus virtudes, pero también de sus carencias.

Lamentablemente, a pesar de que hay consenso respecto a mejorar el actual sistema electoral y de que se han presentado cientos de iniciativas con ese propósito, los partidos opositores se han centrado en la descalificación de esta demanda ciudadana y su eventual sentir en el dictamen objeto del presente debate, el cual agrupa las inquietudes generales de los ciudadanos y los partidos políticos y aborda conforme a sus similitudes para arroparlas en la presente propuesta. No obstante, la oposición ha hilado una narrativa que no da margen a la construcción de consensos, sino que le apuesta a la fractura y al encono y ha ido más allá anunciando que votará en contra del dictamen que está a nuestra consideración.

La postura del Partido Verde es muy clara, nosotros vamos a apoyar la reforma electoral en congruencia con la coalición que conformamos con Morena y el Partido del Trabajo, partidos responsables que respaldamos el proyecto de la transformación que encabeza el presidente López Obrador.

Las y los diputados verdes estamos convencidos de que es necesario, sino es que indispensable, llevar a cabo una reforma electoral, porque necesitamos que las autoridades y representantes emanados de los comicios tengan mayor legitimidad que las y los ciudadanos también se sientan mejor representados.

Compañeras y compañeros, sabemos que nuestra coalición no cuenta con los votos suficientes para aprobar esta importante reforma emanada del Ejecutivo federal, no obstante, lo anterior no significa que este tema no sea necesario. Hoy la oposición se muestra como es, incendiaria y falaz, argumentando su voto sobre premisas absurdas, diciendo que se quiere desaparecer al árbitro electoral o que este dejará de tener autonomía siendo que su verdadero interés tiene una motivación política para el 2024.

A la oposición le viene bien mentir y justificar su voto en la supuesta defensa del INE, cuando en realidad defienden los privilegios de su Consejo General y en el fondo saben que esta institución tiene que reformarse para que siga siendo adecuadamente a nuestra democracia.

¿Acaso ya olvidaron que fue precisamente la reforma del 14, la de 2014 la que aumentó el número de miembros del Consejo General del Instituto, pasando de 8 a 11 consejeros sin otra justificación más que una cuota de partidos? Hoy, la oposición está a favor de mantener los sueldos y las prestaciones de estos funcionarios, no va a favor de mejorar nuestra democracia.

La exigencia es clara, la sociedad mexicana clama por una democracia que nos cueste menos y que deje mejores resultados. Se requiere de un rediseño institucional que en el ámbito electoral permita hacer más eficientes los procesos, eliminar la burocracia y, al mismo tiempo, promueva, facilite e incentive una mayor participación ciudadana. Eso es en lo que deberíamos centrarnos y no en seguir estrategias de carácter electoral y pensadas a corto plazo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gallardo García. Tiene la palabra para hablar en contra hasta por cinco minutos, la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Karina Marlen Barrón Perales: Gracias. Con su permiso, presidenta y compañeros diputados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Karina Marlen Barrón Perales: Es claro que la voluntad de la gente al salir a las calles en días pasados fue para decirle al gobierno y a ustedes que el INE no se toca, porque al hacerlo se atenta directamente contra nuestra democracia, nuestra libertad de elegir y ser elegidos, de nuestra identidad, de lo que somos y de nuestro derecho a ser tomados en cuenta.

La propuesta de la reforma electoral solo se trata de un grave retroceso para el país, para la población y para nuestra libertad. No más sumisión a un régimen que se perfile autoritario y de presión, no queremos una dictadura porque es nuestro derecho de que votaremos por un mejor gobierno.

Sí, un gobierno de soluciones que realmente brinde atención a las necesidades de las mujeres, de los niños, los discapacitados y adultos mayores. Un gobierno que atienda las demandas de salud, de educación, seguridad, pobreza y la falta de empleo que hoy estamos viviendo.

Estamos en contra de un régimen que solo ha saqueado al pueblo y aún así no se ve satisfecha su ambición y pretende apropiarse con propuestas absurdas, inútiles, ofensivas, sin sentido y totalmente perjudiciales para la ciudadanía.

Desde aquí les decimos que no dejaremos que el INE se convierta en un órgano que solo representa a los intereses de una persona. Eso no es democracia. No estamos dispuestos a que violenten nuestros derechos.

Votamos a favor de las minorías, de la legitimidad, de la credibilidad, de una institución electoral con libertad de opinión y de la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución de los recursos. Por favor, dejen en paz la vida democrática que tanto nos ha costado construir en este país, de la que hoy nos hemos beneficiado todas y todos, y por eso estamos aquí.

Lo decimos fuerte, claro y sin titubeos, el INE no se toca, porque no permitiremos que un movimiento que ha destruido a nuestro país permanezca por la cerrazón de una persona que se resiste a dejar el poder, por qué exigir.

Les pregunto a ustedes, ¿por qué piden un árbitro a modo? ¿Por qué, Morena? Eso solo muestra lo pequeños que son y en esta maltrecha reforma, que no dicen que son invencibles, que no dicen que ganarán en las calles y arrasarán en la elección 2024.

Entonces, les pregunto, ¿por qué quieren cambiar al Instituto Nacional Electoral a su antojo? Esto solo denota la cobardía y el miedo que tienen de perder el poder y de ser juzgados por la ciudadanía.

Y, qué decir que se paran aquí y hacen el falso discurso de hablar del alto presupuesto del INE, y les pregunto a ustedes, ¿qué hacen con un dinero que es saqueado a través de obras inservibles, inútiles?, expliquen por qué destinar miles de millones de pesos a obras que no benefician a nadie, como lo son el Tren Maya, la refinería Dos Bocas, destinan a la Comisión Federal Electoral, a Pemex, y así les puedo decir sin número de dependencias. ¿Por qué le regatean a la democracia? Necesitamos y queremos un mejor presente.

Por ello el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra de esta pésima propuesta opresora, aquí somos la voz del pueblo, somos la voz de los estudiantes, de las madres trabajadoras, de emprendedores, somos la voz de aquellos que no ocuparon una torta y un refresco para salir a manifestarse, somos los que vamos a defender a los ciudadanos, somos los que vamos a defender a las familias que están preocupadas por el rumbo de este país, somos nosotros los que vamos a defender el voto y la democracia en México.

No se les olvide, compañeras y compañeros, estamos aquí para tomar las mejores decisiones que marcan el rumbo de este país. Como madre les digo algo, siempre podré ver a los ojos a mis hijos, sin temor a avergonzarme. Hoy y siempre les decimos, el INE no se toca. Va por México. Es cuanto.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Barrón Perales. Ahora, tiene la palabra Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena. Igualmente, Morena ha decidido dividir en esta ocasión sus intervenciones en dos de ellas. En primer término tiene la palabra la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, hasta por dos minutos y medio. Adelante, diputada Ramírez Padilla.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Ustedes se equivocan, ustedes son los que no conciben hacer política sin dinero. Ese es el meollo de su resistencia y de su enojo contra la reforma electoral, que se van a quedar sin tanto financiamiento público a los partidos, ¿y ustedes sin dinero, pues cómo?

No nos vayamos muy lejos, Felipe Calderón hizo una especie de triangulación con dinero sucio que se llamó Los amigos de Fox. Luego, Calderón andaba ahí pasando el sombrero a los del billete, para financiar una ilegal guerra sucia contra Andrés Manuel López Obrador.

Y ahí están, riéndose. A Peña Nieto, a ese figurín le compraron la silla presidencial, le montaron un novelón por desear el Canal de las Estrellas, el tope de campaña se lo pasaron por el arco del triunfo y compraron votos a diestra y siniestra con las tarjetas Soriana.

No vengán aquí a darse golpes de pecho. Y nada de esto lo vio el autónomo y neutral INE, por eso ahora lo defienden, porque era la tapadera de sus fraudes. Y ahora vienen a decir que esta reforma es un atentado, pero el atentado que les estamos haciendo es a sus bolsillos y a sus trampas. Porque no cabe duda, sin dinero no baila el PRIAN.

Y por dar un ejemplo, el PRD tendrá 450 millones de pesos para el próximo año, ¿qué van a hacer con él? Se lo van a repartir entre las tres personas que quedan. Y en el PRI gastaron un millón 200 mil pesos en cursos de formación online de un día de liderazgo. ¿Cuál liderazgo si ni tienen? ¿Para eso quieren el dinero?

Y el INE no canta mal las rancheras, eh. Sueldos de 300 mil pesos mensuales, 250 mil pesos diarios, diarios en servicios de lavandería e higiene, por favor. Lorenzo, hasta se mandó a hacer su consulta y se mandó a medir su popularidad, en eso se hace candidato del PRIAN. ¿Cuál neutralidad? Toda su faramalla es que les arde el codo, les arde perder sus privilegios, pero saben, ¿qué les va a arder más? Perder en el 2024.

Y para terminar solo decirles, que hay de marchas a marchas. Hay los que marchan porque se resisten a perder sus privilegios. Y están las marchas del pueblo, para acompañar la transformación que encabeza Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada, por su intervención, diputada Ramírez Padilla. Ahora, tiene la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena. Señor diputado, tiene usted la palabra, sí, cómo no.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer: Como se lo anticipé, presidente, antes de que corriera el tiempo, en la etapa de posicionamiento de los grupos parlamentarios, le solicitaba la relevancia para la discusión de este dictamen, la posibilidad de que instruyera a la Secretaría para dar lectura a una porción del dictamen, en donde se encuentra la valoración del impacto presupuestario del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y este se contiene en la página 717 a la 720 del dictamen, pero particularmente le solicitaría instruyera la lectura del punto número dos, presente en la página 720 del mismo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, diputado García Almaguer. Vamos a pedirle a la Secretaría que dé lectura, precisamente, al punto al que hace referencia el diputado García Almaguer, como moción de ilustración que ha sido concedida por esta Presidencia de la Mesa Directiva. Adelante, proceda a su lectura.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: No hay audio.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿No hay audio? Por favor, pido que activen el audio de la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Impacto presupuestario. La implementación de las propuestas contenidas en la iniciativa representaría un ahorro presupuestario estimado para la federación por 6 mil 244.1 millones de pesos para un ejercicio fiscal anual, para que correspondan a 5 mil 936 millones de pesos por la eliminación del financiamiento a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias; 17.6 millones de pesos por la disminución de los consejeros electorales: 290.5 millones de pesos por la reducción de legisladores del Congreso de la Unión.

Por otra parte, se generarían 6 mil 788 millones de pesos de recursos susceptibles de transferirse en un ejercicio fiscal anual, mismos que corresponden a 5 mil 914 millones de pesos por la extinción de los OPLEs, a transferirse al INEC, y 874 millones de pesos por la disolución de los tribunales electorales, a transferirse a los gobiernos locales.

En el anexo metodológico se analizan las propuestas contenidas en la iniciativa y se estima su eventual ahorro presupuestario.

En conclusión, la implementación de las propuestas contenidas en la iniciativa representaría un ahorro presupuestario estimado para la federación por 6 mil 244.1 millones de pesos para un ejercicio fiscal anual, mismos que corresponden a 5 mil 936 millones de pesos por la eliminación del financiamiento a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias; 17.6 millones de pesos por la disminución de los consejeros electorales, y 290.5 millones de pesos por la reducción de legisladores del Congreso de la Unión.

Por otra parte, se generarían 6 mil 788 millones de pesos de recursos susceptibles de transferirse en un ejercicio fiscal anual, mismos que corresponden a 5 mil 914 millones de pesos por la extinción de los OPLEs a transferirse al INEC, y 874 millones de pesos por la disolución de los tribunales locales electorales, a transferirse a los gobiernos locales. En el...

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: ¿Sería todo? Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene usted la palabra, diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidente. Los diputados de oposición subieron a decir mentiras y de manera continua expresaron que esta reforma no tendría ahorros. Ya les leímos la página del dictamen que está sujeto a discusión, pero otra vez no leyeron.

Hoy, le vamos a hablar al pueblo de México. Hoy, los traidores a la patria son también traidores a la democracia. Los que cedieron sus curules a los cabilderos en la reforma eléctrica hoy cederán esos espacios a los lujos y a los privilegios de Lorenzo Córdova y de Ciro Murayama. Abrazaron a Iberdrola hace algunos meses y hoy abrazan sus millones, 3 mil millones de razones tiene el PAN, el PRI, el PRD y Movimiento Ciudadano para votar en contra de esta propuesta.

El MCPRIAN va a defender con uñas y dientes sus privilegios, defienden la ley del oro porque ustedes la hicieron cuando eran mayoría y hoy se huelgan y se burlan de que no podemos modificarla desde una legislación secundaria, encumbraron sus privilegios y hoy se mofan del pueblo.

Su razón, es el dinero; la nuestra, es la justicia y la democracia. Se dicen demócratas, pero el primer principio de la democracia es la igualdad, esa que ustedes han negado cuando discriminan a nuestros pueblos originarios, a nuestras comunidades afroamericanas, a quienes en la marcha de la ultraderecha denominaron como indios pata rajada, aquí estamos, de lado del pueblo, votando a favor de este ahorro multimillonario, intentando transformar nuestra democracia.

Tres mil millones de pesos para sus bolsillos ¿a cambio de qué?, a cambio de dejar a un millón de jóvenes sin oportunidades de empleo y de desarrollo, a cambio de dejar a 10 mil familias sin acceso a créditos para vivienda, a cambio de dejar a más de medio millón de adultos mayores sin acceso al programa especial de apoyos para esa edad, para la tercera edad de nuestro país.

Voto de castigo para el PRIAN en el Estado de México. Voto de castigo para el PRIAN en el estado de Coahuila y mayoría calificada para Morena y nuestros aliados en el 2024, para lograr transformar este país de una vez por todas.

Muchas gracias a los que marcharon con el presidente de la República el 27 de noviembre. No olvidaremos sus mensajes. Morena siempre va a votar del lado del pueblo. Muy buenas tardes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado García Almaguer, por su intervención. Ahora, tiene la palabra, para hablar en contra del dictamen, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: El INE no se toca, no es eslogan político, es instrucción ciudadana. Ustedes decidieron ignorarla y aquí estamos nosotros para defenderla. Las evidentes falacias, los ataques a la verdad, las mentiras completas, nos obligan a decirle a Morena que esta no es una reforma electoral. Este es el amasijo de frustraciones, rencores y venganzas del presidente, esta es la gran vendetta electoral de Andrés Manuel, todo eso tratando de convertirse en texto constitucional, así que vayan, de una vez, y díganle a ya saben quién, que su reforma constitucional hoy termina ya saben dónde.

Con absoluto descaro promueven un dictamen que o no conocen, o en la inmensa desvergüenza mienten sobre su contenido. Van dos ejemplos: primero, dicen que no desaparecen al Instituto Electoral, pero lean la página 70 en donde literalmente dicen que buscan suprimir al INE. Para los que no sepan lo que significa suprimir, es hacer que desaparezca o deje de existir. Dicen que quieren ahorrar recursos. Pues sí, los de Morena, porque desaparecen al órgano de vigilancia, ese órgano que en 2021 les puso 93 millones de pesos de multa y si quieren un dato más actualizado, vean los 323 millones de multas que les pusieron la semana pasada. Lo que ustedes quieren es seguir haciendo trampa de manera impune y que a Morena, no le toquen su lana.

Por eso para saber realmente lo que van a aprobar, sería bueno que lean el dictamen y no únicamente las líneas que les mandan desde Palacio Nacional, para que repitan como consigna una y otra vez, lo decimos, no existe inocencia detrás de la ignorancia voluntaria.

Todos los que estamos aquí somos producto de nuestra democracia, no tenemos derecho a olvidar la lucha del pueblo de México, democracia que ustedes pretenden torcer, democracia que en los términos juaristas que tanto les gusta citar, es destino de la humanidad y que, en palabras de Carlos Castillo, no es peligro sino oportunidad. La oportunidad de construir más libertades. Democracia, que es el camino que México eligió para tomar su rumbo y para concretar sus aspiraciones. Democracia que ustedes hoy pretenden secuestrar.

Que les quede claro, como siempre, al dictamen no le cambian ni una coma, pero a ustedes les borran la dignidad. Hoy les decimos no, porque preferimos seguir construyendo una democracia joven, aun con los desafíos que tiene, que renunciar a ella, para renunciar a las rancias estructuras del poder que buscan eternizarse ahora con nuevas siglas, pero seamos claros, en muchos casos con las mismas personas.

Ahora, con una reforma fracasada, como fracasó la eléctrica, ante su eminente derrota les instruyen en unas horas votar un plan B. Nunca mejor llamado: plan B, que es B de berrinche del presidente, por el rechazo y por la marcha de la ciudadanía. B del bodrio que les envían como reformas secundarias. B de borregos que aprueban este nuevo capricho, que siendo francos apenas hoy en la mañana ni ustedes conocían.

Hoy la autonomía del Congreso está nuevamente amenazada. No permitan que les impongan lo que no conocen. No acepten la imposición. No soporten la orden antidemocrática. No dejen que el Ejecutivo les siga usando de marionetas. Diputadas, no solapen nuevamente que les pisotee, no carguen con esta vergüenza. Ya lo escribió Benedetti: uno no siempre hace lo que quiere, pero tiene el derecho de no hacer lo que no quiere.

Lo he dicho antes y lo repito, todos estamos llamados a salir de esta sesión con la dignidad intacta. Pero para que esto suceda tenemos que decir no a la imposición. Y nosotros hoy decimo no con firmeza. No porque no renunciamos a nuestra democracia, porque no claudicamos en la lucha de tener un país con más libertades. Porque no nos rendimos, porque no aceptamos lo que es inaceptable. Resistimos porque México resiste. Que viva la democracia. Que viva México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Elías Lixa Abimerhi.

Con esta intervención termina la primera ronda de discusión. Y, por lo tanto, le pido a la Secretaría que consulte en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general.

Ahora, informamos a esta asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los siguientes artículos del dictamen: artículos 35, 41, 52, 53, 54, 55, 56, 99, 115, 116, transitorio segundo, cuarto, quinto y octavo.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por hasta minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular de aquello que no ha sido reservado.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría que cierre el sistema electrónico de votación para dar cuenta del resultado.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, le informo que se emitieron 269 votos en pro, 1 abstención y 225 votos en contra. No hay mayoría calificada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En virtud de no alcanzarse la mayoría calificada, con fundamento en lo que dispone la fracción G, del artículo 72 constitucional y en términos del artículo 232, numeral

1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se desecha el proyecto de decreto.

Por lo que respecta a las propuestas de modificación registradas, se instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de Debates. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

PROPOSICIONES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos de artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 19:10 horas): Se levanta la sesión presencial y solicito a la asamblea permanecer en el salón de sesiones para llevar a cabo la sesión vespertina, en modalidad semipresencial, en 30 minutos. El registro de asistencia estará disponible a partir de este momento por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas.
- Quórum a la apertura de la sesión: 479 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Solicitud de licencia: 1.
- Iniciativa de senadora: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 3.
- Discusión de iniciativa con proyecto de decreto: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 33.

13-Morena, 5-PAN, 4-PRI, 2-PT, 4-MC, 3-PRD, 2-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 89

- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 73

- Barrón Perales, Karina Marlen (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 100

- Caro Cabrera, Salvador (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 78

- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 66

- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 74

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 67

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 78

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 79

- Gallardo García, Fausto (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 99
- García Almaguer, Hamlet (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 65
- García Almaguer, Hamlet (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 77
- García Almaguer, Hamlet (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, quien solicita la lectura al punto 2, de la página 720, del apartado Impacto Presupuestario del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, contenido en el proyecto de decreto: 101
- García Anaya, Lidia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 90
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 96
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 75
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 64
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 103

- Llergo Latournerie, Mario Rafael (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 90

- Martínez Díaz, Esther Berenice (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 95

- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 94

- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 89

- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena). Para continuar con la fijación de postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 88

- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena). Para continuar con la fijación de postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 89

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 66

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 83

- Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro (PRI) Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población: 65

- Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro (PRI) Para concluir su intervención para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral, en nombre de la Comisión de Reforma Política-Electoral: 67

- Ortega Pacheco, Ivonne Aracely (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 76

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 71

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 97

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 93

- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 81

- Rabelo Estrada, Karla María (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 97

- Ramírez Padilla, Julieta Andrea (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 101

- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales: 69

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 95
- Romero Herrera, Jorge (PAN)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 85
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN)..... Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 77
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 91
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena)..... Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, en nombre de la Comisión de Reforma Política-Electoral: 61
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena)..... Para continuar con su intervención para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral, en nombre de la Comisión de Reforma Política-Electoral: 64
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena)..... Para concluir con su intervención para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral, en nombre de la Comisión de Reforma Política-Electoral: 65
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena)..... Desde la curul, para responder alusiones personales durante la presentación de mociones suspensivas de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 72
- Triana Tena, Jorge (PAN)..... Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia electoral: 63

- Vázquez González, Pedro (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral: 92

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Ausente	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Márquez Alkadeb Cortes, Cecilia	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sierra Damián, Maria	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Abstención	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Obrador Narvález, Manuela del Carmen	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Ausente	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 198	
145 Pérez López, Beatriz Domínguez	Favor	Contra: 1	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 1	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Plevinsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 2	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 202	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
155 Ramos Juárez, Adela	Contra		
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
157 Reyes López, Valentín	Favor		
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
164 Robles Ortiz, Martha	Favor		
			PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
		1 Aguado Romero, Paulina	Contra
		2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
		3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
		4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra
		5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
		6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
		7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra
		8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
		9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra
		10 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
		11 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra
		12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
9 Amezcuea González, Cristina	Contra	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra	Favor: 0	
12 Armentía López, Pedro	Contra	Contra: 69	
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra	Ausentes: 0	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra		
20 Campos Huirache, Adriana	Contra	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Contra	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Contra	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Contra	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Contra	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Contra	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Contra	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Contra	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Contra	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Contra	15 González Lima, Juan	Favor
36 González Zirión, Xavier	Contra	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Contra	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Contra	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Contra	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Contra	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Contra	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Contra	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Contra	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra	Favor: 40	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra	Ausentes: 1	
		Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Celestino Rosas, Araceli	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 García Portillo, David Ariel	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15